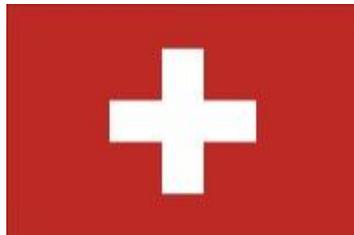




GUÍA DE PAÍS

Suiza



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Berna
Actualizado a diciembre de 2021

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	5
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	6
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	6
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	7
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	7
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO	7
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE	8
COMPETENCIAS	8
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	9
2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	14
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	14
2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA	14
DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	14
2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	16
2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	16
2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	16
3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	17
3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	18
3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	18
3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	20
3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	20
3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	20
4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	21
4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	23
4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	23
4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	23
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	23
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN	23
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	24
4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)	24
5 SISTEMA FISCAL	24
5.1 ESTRUCTURA GENERAL	24
5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	25
5.3 IMPUESTOS	26
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	26
5.3.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	27
5.3.3 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS	28
5.3.4 IMPUESTO AL CONSUMO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	28
5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	29
5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	29
6 FINANCIACIÓN	29
6.1 SISTEMA FINANCIERO	29
6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN	30
6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA	30
7 LEGISLACIÓN LABORAL	30

7.1 CONTRATOS	30
7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	31
7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	33
7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	33
7.5 SEGURIDAD SOCIAL.....	34
8 INFORMACIÓN PRÁCTICA	35
8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO	35
8.2 INFORMACIÓN GENERAL	35
8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	35
8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	36
8.2.3 HORARIOS LABORALES.....	36
8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA.....	36
8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	38
8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	39
8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS.....	40
8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS	40
8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES.....	41
8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS.....	42
8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA.....	46
8.4 DIRECCIONES ÚTILES	46
9 ANEXOS	49
9.1 CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	49
9.2 CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	50
9.3 CUADRO 3: OO. II. Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	52
9.4 CUADRO 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	53

1 PANORAMA GENERAL

Compartiendo fronteras con Francia, Alemania, Austria, Liechtenstein e Italia, Suiza se encuentra en el epicentro del corazón de Europa, colindando con las economías más grandes y pobladas de la Unión Europea. A pesar de lo anterior, Suiza no pertenece a la UE (aunque sí a la EFTA), circunstancia que habida cuenta de su localización origina una intensa y, en ocasiones, tormentosa relación diplomática entre el país helvético y Bruselas.

Suiza tiene 8.670.300 habitantes y una densidad de población de unos 210 h/km². La parte norte del país, y más concretamente la franja menos montañosa, también llamada meseta o Tierra Media (Mittelland), situada entre las cadenas montañosas del Jura, al norte, y de los Alpes, al sur, ocupa un 30% de la superficie, concentra el grueso de la población, de la actividad agrícola y económica y, lógicamente también, los principales núcleos urbanos. Zúrich, Ginebra, Basilea, Lausana y Berna, la capital, son, por ese orden, las ciudades más pobladas, entre las que destaca con enorme diferencia el centro de gravedad económico de toda Suiza, y de la Suiza-alemana especialmente; Zúrich. Otras ciudades de significativa importancia en esa franja son Winterthur, Lucerna, San Galo, Thun, Köniz, Biel, Friburgo y Neuchâtel.

Es de destacar que un 25 % de los habitantes de Suiza son ciudadanos de origen extranjero. La práctica totalidad mantienen su nacionalidad de origen y provienen por orden de importancia de Italia, Alemania, Portugal, Francia, Kosovo y España. En comparación con otros países europeos, el número de extranjeros naturalizados en Suiza es bastante bajo, dadas las restricciones legales y prácticas para acceder a la nacionalidad suiza. En las cinco ciudades más grandes algunos de sus municipios satélite cuentan con porcentajes de población extranjera próximos al 50%. Sin duda, la elevada dimensión de la economía suiza en relación con el tamaño de su población deriva en la existencia de una insuficiencia crónica de mano de obra, tanto cualificada como no cualificada, que recurre al exterior para ser satisfecha.

El envejecimiento demográfico se ha acentuado en Suiza por la creciente esperanza de vida y la baja natalidad, actuando la migración como freno de esta tendencia. Suiza, junto a España y Andorra, se sitúa entre los países con mayor esperanza de vida al nacer, la cual se sitúa en media en 83 años.

El país viene siendo en los últimos años un receptor de migración neta, lo que está favoreciendo el incremento de la población en su territorio. Los flujos de inmigración han sido especialmente intensos durante los años de la crisis económica internacional (2009-2013), originando un rebrote de corrientes populistas proteccionistas en el país que han calado hondamente en algunos segmentos de la política y la sociedad, condicionando seriamente el desarrollo normativo y sus relaciones internacionales, en especial con la UE.

Suiza se divide en cuatro zonas idiomáticas con diferente trasfondo cultural: zona alemana, zona francesa, zona italiana y zona romanche.

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

Situado en el centro del continente europeo, Suiza es el país más montañoso de Europa (58% de su terreno), con abundantes bosques (30%) y más del 5% de su superficie cubierta por agua (multitud de lagos). Sus montañas son origen de tres de los mayores ríos de Europa: el Rin, el Ródano y el Eno (principal afluente del Danubio).

Suiza, cuenta con tres regiones naturales; el Jura, con largas y regulares cadenas montañosas alineadas a lo largo de la frontera noroeste con Francia; los Alpes, en la mitad sur del país, con ásperos macizos y montañas

que se elevan frecuentemente por encima de los 3.000 m. y ocasionalmente también de los 4.000 m y, por último, la meseta central, donde alternan llanuras y colinas cubiertas de pastos y cultivos.

En Suiza, el clima difiere mucho de unas regiones a otras, dada su compleja geografía. En la cara norte de los Alpes, prevalece un clima más frío, aunque moderado, mientras que en el sur domina un clima claramente más templado, por la influencia mediterránea y de los vientos húmedos del sur. Los grandes desniveles topográficos favorecen la existencia de muchos microclimas regionales y diferentes temperaturas medias al largo del año, pudiendo observarse cultivos de vid y aceituna en las zonas más templadas del territorio. La pluviosidad anual supera en cualquier caso netamente el promedio continental.

Las estaciones del año se desarrollan de forma ampliamente reconocible. En la capital, Berna, en verano las temperaturas pueden llegar a ser calurosas y oscilar entre los 24 y los 35 grados centígrados, durante las horas centrales del día y con una sensación térmica aún mayor como consecuencia de la humedad, si bien son frecuentes las tormentas intensas y pasajeras que refrescan el ambiente. Por su parte, las noches suelen ser frescas y agradables. No es nada descartable que durante el verano algún frente lluvioso nos traslade súbitamente al otoño, haciendo que las temperaturas máximas caigan a los 16 grados. En el más crudo invierno (finales de diciembre y enero), en Berna pueden pasar semanas sin que la temperatura supere los 0 grados, aunque muy rara vez la temperatura desciende por debajo de los 10 grados bajo cero. No obstante, lo anterior, el frío es muy llevadero y sólo cuando sopla viento del norte, el clima se torna realmente duro y desagradable, lo que ocurre en pocas ocasiones. Durante los meses más fríos, las precipitaciones no suelen ser muy abundantes y domina el ambiente seco. La nieve y su cota varía mucho de un año a otro. En la ciudad de Berna, en invierno es frecuente que nieve, aunque no es habitual que la ciudad permanezca teñida de blanco de forma prolongada en el tiempo y las nevadas suelen dejar mantos poco espesos. Los mayores siempre cuentan que en otros tiempos los inviernos eran mucho más intensos.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

En 2020 la población suiza era de 8.667.100 personas. Desde 2007 la tasa de crecimiento anual está por encima del 1%. Desde 1998 la población suiza crece prácticamente en base a las nacionalizaciones de inmigrantes. Suiza presenta uno de los porcentajes más altos de población extranjera (25,1% en 2019), siendo los principales países de origen; Italia (14'8%), Alemania (14'1%), Portugal (12%), Francia (6'4%), Kosovo (5'2%) y España (3'9%). Los extranjeros representan una importante fuente de mano de obra, alrededor del 30% de la población activa. Desde la década de los 60, su porcentaje de participación en la población activa ha sido superior al 20%. En 2016, la mayor parte de los extranjeros empleados estaban concentrados en empleos que exigen titulación académica. En 2019, casi el 65,9% de los extranjeros empleados en Suiza correspondía a ciudadanos provenientes de países de la UE o de la EFTA.

Suiza es un país pequeño, de 41.285 kilómetros cuadrados, pero densamente poblado, con 210 habitantes por kilómetro cuadrado, frente a los 128,5 de la UE. Dos terceras partes del territorio, cubierto por los Alpes, no son habitables, concentrándose el 84'5% de la población en zonas urbanas y más de la mitad en 4 ciudades; Zúrich, Ginebra, Basilea y Berna.

La esperanza de vida al nacer es de las más altas del mundo lo que acarrea el envejecimiento poblacional, planteando así un reto importante para los próximos decenios. En 2020 la tasa de desempleo de personas entre 50 y 64 años era inferior al 4% (3,2%). A lo largo del siglo XX, la proporción de personas mayores de 65 años no ha cesado de aumentar. De hecho, en comparación con 2007, en 2020 la edad media de jubilación ha subido de 64,4 años a 66 años. Además, el número de personas mayores de 65 por cada 100 personas de población activa entre 20 y 64 años no ha dejado de ascender desde el 2007, pasando de 31 a

alrededor de 34,5 en 2017. En el caso suizo, el crecimiento de la población se explica principalmente por los flujos positivos de inmigración neta.

Suiza tiene cuatro idiomas con una distribución geográfica desigual: alemán (63,5%) en el centro, norte y este; francés (22,5%) en el oeste y sur; italiano (8,1%) y romanche (0,5%) en el sudeste. En la suiza alemana dominan varios dialectos regionales suizos en el lenguaje hablado, difíciles de entender incluso para los nativos en lengua alemana no suizos. No obstante, toda la enseñanza que reciben los suizos alemanes es en alemán no dialectal, que por tanto hablan, escriben y leen sin ningún problema. Además, suelen dominar con fluidez el inglés y el francés. Por lo que se refiere a los suizos franceses, suelen comprender el dialecto suizo alemán, pero no lo hablan y utilizan principalmente el inglés como segundo idioma. Muchos suizos franceses y alemanes comprenden y chapurrean algo de italiano, si bien este idioma sólo se utiliza en el cantón del Tesino (como única lengua oficial) y parte del cantón de los Grisones. El romanche es una reminiscencia hablada por una minoría en parte del cantón de los Grisones.

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Según los datos del Banco Mundial, en 2020 los suizos contaron con un PIB per cápita de 86.601,6 dólares a precios corrientes y de 71.352,4 dólares en términos de paridad de poder adquisitivo (considerando el coste de vida), el séptimo mayor a nivel mundial en ambos casos.

De acuerdo con la encuesta de la Oficina Federal de Estadística suiza, el nivel de vida general en Suiza, medido por la media de la renta disponible equivalente (expresada en términos de nivel de poder adquisitivo, sin imputar los alquileres) se encontraba entre las más altas de Europa, junto con Noruega y Luxemburgo. En Suiza, este ingreso fue 1,7 veces superior que en Italia y 1,3 veces mayor que en Alemania o Francia. A pesar del alto nivel de los precios en Suiza, la situación financiera de la población, una vez descontados los impuestos obligatorios, es más desahogada que en la mayoría de los países de la Unión Europea.

Por otro lado, la distribución de la riqueza en Suiza, medida con el coeficiente de Gini, es de 29,4, lo cual indica una distribución de riqueza similar al resto de Europa. Se trata por tanto de una distribución muy equitativa, especialmente si se tiene en cuenta que Suiza tiene la mayor concentración de millonarios per cápita entre países con más de dos millones de habitantes.

A pesar de los apabullantes valores del PIB y de existir una distribución de la renta relativamente igualitaria, alrededor del 8% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza. Es decir, viven con menos de 2.293 CHF mensuales en el caso de una persona sola o menos de 3.968 CHF en el de una pareja con dos hijos. Aunque esta cantidad puede parecer excesivamente exigente, tiene su explicación en el elevado coste de la vida en suiza y la obligación de tener que soportar por cuenta del trabajador un seguro médico privado.

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

En 2020 la población activa ascendió a 5.038.000 personas, el 58% de la población residente, y la población ocupada a 4.696.000 personas, de las cuales un 76% en el sector terciario, un 21% en el sector secundario y un 3% en el sector primario.

Por su parte, la tasa de desempleo aumentó de 2,3% en 2019 a 3,1% en 2020 como consecuencia del impacto de la pandemia, si bien ha descendido a 2,8% en junio de 2021.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

El sistema político suizo es muy complejo. A continuación, se describen sus características más notables:

1. El **Consejo Federal**, poder ejecutivo, está constituido por un colectivo de siete consejeros. Cada uno de ellos es el máximo dirigente de su ministerio (Departamento federal). Los dirigentes del Consejo Federal son elegidos por el Parlamento. El Consejo Federal es por lo tanto un consejo de ministros en el que todos tienen el mismo peso. Con ciclos legislativos de cuatro años, este Consejo se forma tradicionalmente mediante un reparto de las carteras entre los partidos que más votos han obtenido en las elecciones legislativas. Actualmente, y tras las últimas elecciones legislativas de octubre de 2019, este Consejo está formado por dos Consejeros (Finanzas y Economía) del Partido Popular Suizo (derecha nacionalista, 25,6% de los votos), dos (Interior; Medio Ambiente, Transporte, Energía y Comunicaciones) del Partido Socialista (izquierda moderada, 16,8%), dos (Exteriores y Justicia) del Partido Liberal Radical (liberal e internacionalista, 15,1%) y una (Defensa) del Partido Demócrata Cristiano (derecha moderada, 11,4%).
2. La **Jefatura del Estado** corresponde al Consejo Federal, en su conjunto. La Presidencia de la Confederación es asumida, anualmente y por rotación, por uno de los siete consejeros federales. El presidente continúa, al mismo tiempo, desempeñando su cargo al frente de su departamento. En 2021 ostenta la presidencia Guy Parmelin, responsable del Departamento de Economía, Educación e Investigación.
3. El poder legislativo corresponde a la **Asamblea Federal**, parlamento bicameral, formado por el Consejo Nacional (200 miembros, elegidos por sufragio directo como representantes de los ciudadanos) y el Consejo de Estados (46 miembros que representan a los cantones).
4. El sistema de **democracia directa** permite celebrar frecuentemente referéndums: Una decisión política tomada por el Consejo Federal (plasmada en una ley o desarrollo reglamentario) puede ser objeto de referéndum si se reúnen un total de 50.000 firmas que así lo solicitan. Asimismo, pueden promoverse referéndums cuyo propósito sea refrendar cambios constitucionales sumando 100 mil firmas. Ello garantiza una participación muy activa de la sociedad civil en la vida política.
5. Las elecciones legislativas tienen lugar cada cuatro años.

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

El Estado suizo cuenta con una de las estructuras más descentralizadas del mundo, basada sobre el principio de subsidiariedad, por el cual la Confederación sólo asume las competencias que no pueden abordar los cantones. En concreto, su estructura federal descansa sobre tres niveles políticos:

1. **Gobierno federal:** Responsable, de acuerdo con la Constitución suiza, de la política exterior y de seguridad, aduanas e impuestos especiales, el sistema monetario, la legislación y la defensa nacional
2. **Cantones:** 26 con una estructura muy diversa. Hay cantones germanohablantes, francófonos, de habla italiana, bilingües (como Berna, Friburgo, Neuchâtel o Valais en lenguas francesa y alemana) y multilingües, cantones pequeños cuyos territorios coinciden con las demarcaciones jurisdiccionales de su capital (como las ciudades-cantón de Ginebra o Basilea-Ciudad) y cantones casi exclusivamente configurados por zonas rurales (como Uri). En el Cantón de Basilea-Ciudad, cuya superficie es de sólo unos 37 km², vive casi tanta gente como en el Cantón de los Grisones (7.105

km²), en el que la población está repartida entre 150 valles, mientras que hay también un enorme contraste entre el cantón más poblado (Zúrich, con 1.373.068 habitantes) y el menos poblado (Appenzell Rodas Interiores, con 15.688 habitantes). Hay cantones con una historia centenaria y cantones recién fundados, como el Cantón del Jura, que alcanzó su autonomía cantonal en 1979 independizándose del Cantón de Berna. Las competencias de los gobiernos cantonales son muy amplias. La autonomía cantonal es tanta que, además de autonomía fiscal, cada cantón dispone de su propia constitución, de un gobierno autónomo así como de un parlamento, unos tribunales judiciales y una autoridad policial propios.

3. **Comunas:** Los cantones están divididos en comunas o concejos, cada uno de ellos con un margen extenso de competencias. Actualmente, Suiza cuenta con cerca de 2.900 concejos o comunas, de extensión geográfica muy variable, entre 0,3 km² y 282 km². Los municipios suizos tienen, al igual que los cantones, sus propias autoridades electivas. Los concejales municipales son los encargados de hacer cumplir las órdenes del gobierno cantonal o federal, pero al mismo tiempo poseen también amplias competencias propias con un margen muy amplio, siendo responsables del control de habitantes dentro del territorio municipal, la seguridad vecinal, la escuela y la enseñanza pública, la sanidad, el servicio de transportes y comunicaciones y la recaudación de los impuestos federales, cantonales y comunales.

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Los asuntos económicos se reparten entre dos Departamentos Federales, equiparables a dos ministerios: el Departamento Federal para Economía, Formación e Investigación y el Departamento Federal de Finanzas.

Al frente del Departamento Federal para Economía, Formación e Investigación se encuentra, desde el 1 de enero de 2019, el Consejero Federal Guy Parmelin, del partido nacionalista conservador y quien actualmente ostenta la presidencia de la Confederación. Este departamento, se estructura en 6 órganos del mismo nivel, aunque con las denominaciones diferentes de “Secretarías de Estado” (2) y “Oficinas Federales” (4):

- *Secretaría de Estado de Economía, SECO:* Se encarga de la política económica interior y exterior, integración económica, comercio exterior, cooperación al desarrollo económico, mercado de trabajo, seguro de desempleo, seguridad en el trabajo, política regional y promoción económica. Al frente de la SECO está la secretaria de Estado, Sra. Gabrielle Inneichen-Fleisch.
- Secretaría de Estado para Formación, Investigación e Innovación.
- Oficina Federal de Agricultura
- Oficina Federal para el Abastecimiento Económico del País.
- Oficina Federal de la Vivienda.

Dependientes del Departamento Federal para Economía, Formación e Investigación, se encuentran otros organismos entre los que destacan:

- La Oficina Federal del Consumo, encargada de defender los derechos de los consumidores.
- Instituto Federal de Estudios para la Formación Profesional.
- Comisión para la Tecnología y la Innovación.

El Departamento Federal de Finanzas, al frente del cual se encuentra Ueli Maurer (también del partido nacionalista conservador), absorbe las competencias relativas a finanzas públicas (política fiscal y presupuestaria) y control de mercancías y personas en las fronteras. Así mismo, ofrece servicio al resto de

la Administración Federal en materia de infraestructura, informática y personal. Este Ministerio abarca las siguientes instituciones:

- Secretariado General, incluyendo la Unidad de Estrategia Federal para tecnologías de la información.
- Secretaría de Estado de Finanzas Internacionales.
- Administración Federal de Finanzas.
- Administración Federal de Aduanas.
- Oficina Federal de Personal.
- Administración Federal de Contribuciones.
- Oficina Federal de Informática y Telecomunicaciones.
- Oficina Federal de construcción y logística.
- Unidad de pilotaje informático de la Confederación.

Así mismo, de este Departamento depende la FINMA (Swiss Financial Market Supervisory Authority), que es la autoridad supervisora del mercado financiero.

El Banco Nacional Suizo es responsable de la política monetaria. El presidente actual, en el cargo desde el 2012, es Thomas Jordan.

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Suiza pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC, EFTA por su acrónimo inglés), formada por Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein, desde su constitución en 1960. Tras el ingreso de varios países miembros de la AELC en la UE, la actividad de la Asociación se centra en la gestión del acuerdo y en el desarrollo de acuerdos comerciales preferenciales con países terceros. Suiza considera que debería actualizarse el Acuerdo y extenderse a nuevos sectores como el de los servicios, con el objetivo de aumentar el grado de integración de los países que lo componen.

Suiza actualmente mantiene una red de 32 acuerdos de libre comercio con 42 socios, entre los que destacan los firmados con la AELC (entrado en vigor en 1960), la UE (1973), China (2014) y el Reino Unido (2021). Si bien estos acuerdos normalmente se celebran en el marco de la EFTA, Suiza tiene la posibilidad cerrar

Más allá de sus acuerdos con la UE, Suiza viene fomentando activamente la negociación de acuerdos de libre comercio con los países de la zona asiática (China, Japón, Vietnam, Corea del Sur, entre otros), así como otros países emergentes y bloques como Mercosur, con el objetivo de diversificar sus exportaciones y reducir así su dependencia respecto de la UE, que es con diferencia su principal socio comercial para Suiza (destino del 42% de sus exportaciones y origen del 50% de sus importaciones).

Respecto a las relaciones de Suiza con EE.UU., hay que destacar la entrada en vigor el 30 de junio de 2014 del Acuerdo FATCA (“Foreign Account Tax Compliance Act”) entre ambos países, por el cual se facilita la comunicación por las instituciones financieras suizas de datos bancarios de sus clientes norteamericanos a las autoridades fiscales americanas.

En cuanto a sus relaciones con China, cabe señalar que el acuerdo de libre comercio firmado por ambos países en 2014 es el segundo firmado por un país europeo con el gigante asiático tras el suscrito con Islandia en 2013, y que supone una extensiva liberalización de los intercambios bilaterales, con eliminación de aranceles para el 84% de las exportaciones helvéticas y el 99,7% de las exportaciones chinas. Por otro lado, Suiza ha sido uno de los primeros países europeos en ingresar en el Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras.

En cuanto al cumplimiento de los estándares fiscales internacionales, Suiza ha hecho considerables progresos en los últimos años, habiendo recibido evaluaciones favorables al respecto por la OCDE. A continuación, se ofrece una breve descripción del "Status Quo" de Suiza en la OCDE

OCDE: Suiza mantiene la línea sostenida mayoritariamente por los países de la OCDE en el marco de la organización, con la excepción de lo relativo a la competencia fiscal perjudicial y el acceso a la información sobre la fiscalidad. En efecto, no firmó el informe de 1998 relativo a la competencia fiscal perjudicial elaborado por la OCDE. Posteriormente, apareció en un informe como uno de los 47 países de la "lista gris" que tienen regímenes fiscales preferenciales potencialmente perjudiciales, aunque no se encontraba entre los 35 países de la "lista negra" considerados paraísos fiscales. Respecto al acceso a información sobre fiscalidad, Suiza continúa imponiendo condiciones restrictivas para acceder al intercambio de datos bancarios con departamentos de finanzas extranjeros, aunque desde marzo de 2009 se comprometió a conceder ayuda administrativa también en caso de evasión fiscal (aplicando el art. 26 del acuerdo OCDE). La postura suiza sobre la OCDE es que debe ser un foro de análisis y de cooperación y no transformarse en un órgano de sanciones y presiones, lo que refleja la influencia del sector bancario en la economía y la política de este país.

En marzo 2015, el *Global Forum* de la OCDE concluyó que el marco jurídico suizo para la ayuda administrativa internacional en cuestiones fiscales corresponde al estándar global. Ello supone el reconocimiento de la OCDE de los esfuerzos emprendidos por Suiza a favor de la transparencia fiscal y con ello, la conclusión de la "Fase 1" del examen de países del *Global Forum* sobre la transparencia fiscal. En el examen anterior de 2011, el *Global Forum* no había concedido el "aprobado" a Suiza por tres razones: los propietarios de acciones al portador no estuvieran siempre identificados, Suiza no cuenta con un número suficiente de acuerdos para la ayuda administrativa fiscal según el estándar de la OCDE y porque Suiza, cuando recibe una solicitud de ayuda administrativa, informa previamente a los supuestos evasores fiscales al respecto. Suiza reaccionó en los tres puntos: así, amplió fuertemente la red de acuerdos con la cláusula para la ayuda administrativa según el estándar de la OCDE, incluyó en la ley sobre ayuda administrativa una cláusula de salvaguardia que permite renunciar a informar previamente al evasor afectado en el caso de una solicitud de ayuda administrativa y, en el marco de la disposición sobre el blanqueo de capitales, adoptó amplias obligaciones de identificación de los propietarios de acciones al portador. En el examen, sin embargo, en este último punto Suiza recibió todavía la nota de "no cumplido", ya que la disposición sobre el blanqueo de capitales sólo entraría en vigor a lo largo del año. En los otros dos puntos por el contrario el *Global Forum* se mostró satisfecho y dejó pasar a Suiza a la Fase 2 del examen de países.

Suiza recibió en los últimos años más 5.700 solicitudes de ayuda administrativa en cuestiones fiscales y fue por tanto uno de los destinatarios más importantes de este tipo de solicitudes. En el mismo periodo las autoridades suizas sólo enviaron 10 solicitudes de ayuda administrativa al exterior.

El 12 de febrero de 2017, el referéndum sobre la reforma fiscal, la cual forma parte de la adaptación del sistema fiscal suizo al modelo marcado por la UE y la OECD tuvo como resultado un «no» por parte de la población. Suiza se ha comprometido a adaptar su regulación hasta el año 2019, por lo que aún tiene 2 años de margen.

La coyuntura política en Suiza viene dominada por un intenso debate entre los defensores de un mayor proteccionismo y distanciamiento de la UE y aquellos que apuestan por la continuidad de unas relaciones estrechas con la UE y, en particular, por el cumplimiento de los acuerdos bilaterales con la misma e incluso su fortalecimiento.

Los elevados sueldos del mercado suizo y la ausencia tradicional de desempleo han provocado un intenso flujo de entrada de mano de obra, especialmente intenso durante la pasada crisis económica internacional. Esta circunstancia, unida a los millares de trabajadores fronterizos residentes en los países vecinos, ha favorecido el rebrote de corrientes nacionalistas, proteccionistas y populistas, que encontraron en las muy leves pero inusuales subidas de las tasas de paro durante la pasada crisis económica internacional la excusa perfecta para solicitar la restauración de contingentes a la migración y la revisión de los acuerdos y relaciones preferenciales con la UE. En diciembre de 2016 concluyó en el parlamento suizo la tramitación de la nueva ley sobre migración, cuya redacción había venido dominando el debate político interno en Suiza desde el resultado, en 2014, del referéndum en contra de la migración masiva. En dicho referéndum la población decidió por una exigua mayoría poner límites en la constitución a la inmigración extranjera en el país. Como consecuencia del cambio constitucional (Artículo 121.A), se exigía una nueva normativa que limitara la migración, lo que en un principio iba en contra del Acuerdo de Libre Circulación de Personas (en adelante, ALCP), firmado en 1999 con la UE. El cambio constitucional y la redacción de la nueva ley supusieron, por ello, un frío revés en las relaciones Suiza-UE.

La nueva ley de migración resultante del proceso, denominada "Ley de preferencia light", es el fruto de un fuerte proceso de controversia interna, así como del convencimiento final del Parlamento suizo de las negativas consecuencias que para Suiza hubiera tenido el efectivo incumplimiento del ALCP, firmado con su principal socio comercial. La UE había dejado claro que cualquier contingente a la migración de trabajadores de la UE hubiera supuesto una nítida violación del ALCP y que, en virtud de la cláusula guillotina que contempla el mismo, ello hubiera provocado la suspensión del resto de acuerdos comerciales firmados entre Suiza y la UE. La UE es el principal socio comercial de Suiza y todo el sector empresarial es consciente de la relevancia y las ventajas económicas que para Suiza tiene mantener unas relaciones económicas fluidas con el bloque comunitario. Por el contrario, el partido conservador y corrientes nacionalistas/traditionalistas han venido defendiendo la conveniencia, entre otras ideas, de denunciar el ALCP.

En diciembre de 2017 se aprobó finalmente el desarrollo reglamentario de la Ley de migración aprobada un año antes. Tanto la nueva Ley como el desarrollo reglamentario de la misma prevén que, en aquellos sectores con especiales problemas de ocupación (con tasas de paro superiores a un umbral del 8%), las vacantes de puestos de trabajo tengan que ser informadas por las empresas a las agencias cantonales de empleo, teniendo el empleador que entrevistar, aunque no necesariamente contratar, a los candidatos propuestos por estas agencias para cubrir esos puestos.

Ambos textos han sido valorados inicialmente de forma favorable por la UE, en un esfuerzo de pragmatismo de la Unión destinado a cerrar la crisis en las relaciones bilaterales abierta con el referéndum de 2014 y la posible denuncia posterior del ALCP. Con la aceptación pragmática de la propuesta suiza, la UE ha permitido que se pasara página, al menos transitoriamente, al tema de la migración, pudiendo avanzar así en la consecución de un nuevo hito: la negociación de un nuevo acuerdo marco institucional (en adelante AMI) con Suiza que permita, entre otros, reordenar el entramado de acuerdos bilaterales firmados, así como instrumentar un mecanismo único de solución de disputas.

Aunque el cierre de la normativa sobre migración supuso un nuevo acercamiento entre Suiza y la UE, lo que propició el relanzamiento de las negociaciones del AMI, lo cierto es que desde 2017 y hasta la actualidad se han constatado las dificultades para avanzar en esa negociación, discurriendo ésta, a trancas y barrancas y plagada de largos períodos caracterizados por la falta de progreso en la negociación.

Finalmente, la UE fijó diciembre de 2018 como la fecha límite para la consecución de un acuerdo con Suiza, pues Bruselas quería tener este acuerdo cerrado antes de encarar el Brexit. Habida cuenta de las múltiples

dificultades surgidas en la negociación el pasado mes de noviembre de 2018, la UE emplazó a Suiza a pronunciarse antes de finalizar el año sobre la última versión del texto negociado, pues a juicio de la UE era el único y el mejor acuerdo posible para Suiza.

El texto mantuvo dividido al ejecutivo suizo y, a pesar de la presión que suponía retrasar una respuesta, el ejecutivo suizo decidió finalmente elevar el texto a un procedimiento de consulta interna en el país que se extenderá, al menos, los primeros 6 meses de 2019, dejando congelados el resto de posibles expedientes abiertos con la UE. Entre ellos, la equivalencia financiera definitiva [1] de los mercados suizos o el acceso de Suiza al mercado eléctrico de la UE.

El miércoles 16 de enero de 2019, se iniciaron en Suiza las consultas del AMI. El gobierno ha evitado posicionarse, aunque se han señalado las dificultades para la aprobación del texto, y se ha cambiado el procedimiento habitual de consulta con el fin de propiciar la interacción ente el gobierno y los demás agentes implicados.

Con motivo de la negociación del acuerdo institucional, el debate político interno en Suiza se ha trasladado desde la migración a otro campo, más amplio, y que engloba a todas las relaciones Suiza-UE. Los grupos defensores de un mayor proteccionismo reclaman una mayor desconexión de la UE y mayor defensa de los intereses helvéticos, promoviendo la recogida de firmas para lanzar los próximos años un nuevo referéndum en contra explícitamente del ALCP.

En consonancia con dicho debate, en 2019 la UE decidió prorrogar la equivalencia financiera de los mercados suizos por 6 meses adicionales e hibernar otros expedientes de elevado interés para Suiza. Entre ellos, el acceso de Suiza al mercado eléctrico de la UE. Suiza, como contrapartida, decidió dormir su contribución al Fondo de Cohesión de la UE.

Tras intensas consultas con las partes interesadas en Suiza, el Consejo Federal decidió, el 7 de junio de 2019, posponer la ratificación del texto del AMI negociado, habida cuenta de la fuerte división constatada con las consultas. El ejecutivo solicitó por ello a la UE aclarar aquellos aspectos más polémicos del texto y que hacían inviable el necesario consenso interno suizo.

Esta decisión supuso un jarro de agua fría para la Comisión europea. En consecuencia, el 1 de julio de 2019 los mercados financieros suizos perdieron su equivalencia en el marco de MIFID II, y como reacción automática, Suiza prohibió la compraventa de acciones suizas en los mercados de valores de la UE.

Las elecciones legislativas suizas, el 20 de octubre de 2019, no derivaron en grandes cambios en la composición del parlamento suizo, más allá del auge de los partidos ecologistas frente a los partidos tradicionales.

El pasado 27 de septiembre de 2020 Suiza celebró, con meses de retraso por la irrupción de la COVID-19, un nuevo referéndum popular para dirimir sobre la continuidad o la derogación del ALCP suscrito con la UE. Ambas partes habían decidido por ello retomar las conversaciones del AMI tras ese referéndum, en la medida en que el resultado de este era vital al condicionar el futuro de toda la relación bilateral. La posible derogación del AMI iba a precipitar una especie de Swiss-Exit, mientras que su no derogación iba a permitir seguir albergando esperanzas de una relación bilateral mejorada. Finalmente, el ALCP recibió el pasado 27 de septiembre el apoyo mayoritario de la población suiza (62%), resultado que permite recuperar la situación vigente a mediados de 2019, cuando la UE reclamaba a Suiza la rápida ratificación del texto del AMI negociado y Suiza, a falta del suficiente consenso interno sobre dicho texto, trataba de sugerir cambios al mismo en cuestiones relevantes. En los próximos meses las relaciones bilaterales se centrarán en esta

cuestión mientras otros posibles temas de la agenda se mantienen a la espera, pues la UE condiciona avanzar en los mismos a una previa entrada en vigor del AMI.

Al margen del desarrollo normativo de la migración y la negociación con la UE de un AMI, existen otras cuestiones de interés político que han suscitado en Suiza un elevado interés los últimos años. Entre ellas destaca, la apuesta por la digitalización de su economía y la decisión de liderar el sector mundial de las criptomonedas, la reforma de su imposición societaria para posicionar a Suiza en los estándares internacionales de transparencia y cooperación tributaria, así como la reforma de su sistema de pensiones.

La reforma del impuesto de sociedades, para adaptar dicho impuesto en Suiza a los estándares de la OCDE y evitar la inclusión del país en las listas de paraísos fiscales, fue aprobada por el parlamento en 2018. No obstante, el texto aprobado tuvo que ser sometido a referéndum en mayo de 2019, al reunirse tras su aprobación por el legislativo más de 50 mil firmas en su contra, a iniciativa del partido nacionalista. En dicho referéndum, la Ley Federal sobre Reforma Tributaria y Financiación logró el apoyo de más del 66% del electorado suizo, permitiendo su implementación. Esta circunstancia ha eximido a Suiza de estar en las listas de paraísos fiscales y abandonar la lista gris de la UE.

El 26 de mayo de 2021 el Consejo Federal suizo anunció que no firmará el Acuerdo Marco Institucional (AMI) negociado desde 2014 con la UE y del que existe un borrador de texto desde diciembre de 2018. Lanzado a iniciativa de las autoridades suizas, con el AMI se pretendía racionalizar las relaciones bilaterales entre Suiza y la UE, actualmente gobernadas por un complejo entramado formado por un Acuerdo de Libre Comercio de 1972 y más de 120 acuerdos bilaterales posteriores, que se gestionan a través de una compleja estructura basada en más de 15 Comités Mixtos. Esta decisión unilateral del Gobierno suizo ha molestado lógicamente a la Comisión Europea, que ha comunicado que ha de reflexionar ahora sobre las implicaciones. En cualquier caso, es previsible que la Comisión Europea opte por no ir actualizando los acuerdos bilaterales, lo que supone en la práctica que el grado de integración de los mercados suizo y de la UE se irá degradando. El primer paso en tal degradación se ha producido el propio 26 de mayo, cuando se han introducido dos nuevos requerimientos (contar con certificación y representante en destino) para el comercio de productos médicos entre Suiza y la UE.

Al margen del desarrollo normativo de la migración y la negociación con la UE, existen otras cuestiones de interés político que Suiza está encarando. Entre ellas destaca la Ley que reforma el impuesto de sociedades, así como el sistema de pensiones (ambas rechazadas en sus versiones preliminares mediante referéndum a lo largo de 2017).

El texto legal fue aprobado por el parlamento el pasado mes de septiembre, si bien ha habido una recolección suficiente de firmas durante los tres meses posteriores (55.000 firmas) que obligan a que dicha Ley tenga que ser sometida a referéndum, lo que probablemente ocurrirá el próximo mes de mayo de 2019.

La reforma del impuesto de sociedades destaca por su trascendencia para que Suiza cumpla con los estándares internacionales en materia de fiscalidad. Ya el 12 de febrero de 2017 la población rechazó en referéndum una propuesta de reforma del impuesto de sociedades previa a la actual y con el mismo propósito: Alinear el impuesto en Suiza con los estándares internacionales en materia de imposición.

El vigente impuesto de sociedades es el principal responsable de que Suiza siga actualmente posicionada en la lista gris de países con entidades colaborativas en materia fiscal con cuestiones pendientes de adaptar. Para abandonar esa lista suiza estaba comprometida a tener la reforma aprobada a 31 de diciembre de 2018.

Queda por ver, por tanto, qué ocurre en el nuevo referéndum y cuál es la reacción de la UE y el resto de la OCDE al posible resultado.

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

El mercado suizo responde en gran parte a las características de los mercados de su entorno geoeconómico, pero existen una serie de notas que confieren a este mercado unos rasgos propios y diferenciados. Entre otros, cabe destacar los siguientes rasgos.

- Ausencia de recursos naturales.
- Especialización en la fabricación de productos innovadores, de alta tecnología o valor añadido.
- Proyección exterior aparejada a una cultura proteccionista, especialmente en el capítulo agrícola, lo que conlleva la búsqueda de un constante equilibrio entre la necesaria apertura al exterior y la defensa de la economía nacional. Esta dicotomía se ha visto y se sigue viendo en las negociaciones bilaterales con la UE, así como el gran dinamismo en la búsqueda de acuerdos comerciales bilaterales, con especial hincapié en la zona asiática durante los últimos años.

La naturaleza confederada del país plantea dificultades diversas para la introducción de productos y servicios o la implantación de empresas (diversidad idiomática y cultural, diversidad cantonal en normativa fiscal o administrativa para la implantación, etc.). Por ello se puede decir que dentro de Suiza existen tres mercados diferenciados. La zona germanoparlante (aprox. 64%), la zona francófona (aprox. 23%) y zona ítalo-parlante (aprox.8%).

Es un mercado muy maduro, en el que la penetración no es sencilla ya que su estabilidad histórica y alto nivel de vida y precios ha atraído y atrae a numerosos exportadores (mercado muy saturado).

El nivel de competencia real es bajo, con una concentración de la oferta bastante alta con oligopolios a distintos niveles, pero especialmente en la distribución comercial.

Las asociaciones de productores y de consumidores tienen un gran peso en las decisiones que afectan al mercado suizo.

Es preciso tener muy en cuenta el perfil del consumidor suizo:

- Gran consumidor de productos de alta calidad, aunque busca siempre una buena relación precio-calidad. Es un consumidor de lujo sobrio y no exhibicionista.
- Sigue las últimas tendencias de consumo (oferta ecológica, sostenible, ética, etc.)
- Fuerte nacionalismo. La marca "swiss" constituye uno de los criterios de compra más importantes.
- Búsqueda de seguridad en la oferta de productos o servicios.
- En las zonas fronterizas, es frecuente que el consumidor cruce a los países vecinos para adquirir muchos productos de consumo, debido a la gran diferencia de precios.

2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

La distribución en Suiza se caracteriza fundamentalmente por una estructura oligopolista, mucho más acusada que la de los países del entorno y más intensa en el sector de la alimentación que en el resto. La distribución comercial tiene una alta concentración vertical como consecuencia de la progresiva asunción por parte de las grandes cadenas de distribución de las funciones de los intermediarios, agentes,

importadores, mayoristas e incluso productores. Por otra parte, y desde la perspectiva horizontal, la distribución de alimentos está dominada por dos grandes grupos, MIGROS y COOP.

En el sector de la alimentación, la cuota de mercado de los dos grandes grupos se sitúa en torno al 70% en el canal minorista, si bien existen grandes diferencias en función del grupo de productos de que se trate. MIGROS y COOP tienen una posición dominante en todos los canales de distribución tanto en el minorista (cadenas de supermercado) como HORECA o en los canales convenience. En los últimos años ambos grupos han llevado a cabo importantes operaciones de compra, especialmente en los canales convenience o en el sector de actividad mayorista especializada en el canal HORECA. La posición dominante en la distribución de la alimentación aumenta con el tiempo al crecer asimismo el número de empresas de transformación alimentaria que son adquiridas por estos dos grupos.

Además, los grupos MIGROS y COOP están presentes en prácticamente todos los sectores de bienes de consumo distintos al de la alimentación, en ocasiones con posición dominante, como es el caso de bricolaje, perfumería y subsectores de electrónica doméstica, entre otros.

En los últimos años la distribución suiza se encuentra bajo gran presión e inmersa en un proceso de reestructuración.

Así, la facturación ha sufrido en los últimos años una bajada importante atribuible en primer lugar a las compras transfronterizas tanto presenciales como online. Estas compras transfronterizas experimentaron un fuerte impulso con la revalorización del CHF frente al EUR en 2015, hasta llegar a representar el 10% del total de la facturación (casi 9,1 millardos de CHF) en 2017 y con especial incidencia en los sectores distintos al de la alimentación, notablemente en los de confección y calzado (con disminución de la facturación en el comercio minorista dentro de Suiza del 5% en 2016, 3% en 2017 y 5% en 2018) y paulatinamente también en los de cuidado personal y salud. Sin embargo, las restricciones a la movilidad como consecuencia de la pandemia hicieron que en 2020 las compras transfronterizas cayeran, como refleja un incremento de las ventas minoristas en territorio suizo de un 6,6% (10,3% en el sector de alimentos). A partir de 2021 el sector cuenta con un nuevo incremento de las compras transfronterizas en un contexto de progresiva eliminación de las restricciones a la movilidad.

En cuanto al comercio online, la falta de movilidad como consecuencia de la pandemia ha favorecido su notable incremento interanual en Suiza entre 2019 y 2020 (+27,2%, de 10.300 a 13.100 millones de francos suizos en términos de ingresos), mucho más pronunciado para las compras en dominios de Suiza (+32,5%) que en dominios de fuera de Suiza pero con entrega en el país (+5%). Este crecimiento del comercio online supera con creces el del comercio minorista suizo en general (+2,2%), lo que conduce a que el peso del comercio online sobre este último creciera de un 11,2% en 2019 a un 14% en 2020.

En cuanto a la evolución en 2021, aunque en su primer trimestre el crecimiento interanual se ha visto favorecido por el hecho de que en el período equivalente de 2020 aún no se había producido el primer confinamiento en Suiza, lo llamativo es el crecimiento interanual en el mes de junio de 2021 (+20,7%), que hace presagiar que el impulso adicional derivado de la pandemia se mantendrá en el tiempo.

Aunque este auge del comercio online como consecuencia de la pandemia es común a nivel mundial, en Suiza se ve adicionalmente favorecido por unas condiciones óptimas para su desarrollo, como ha evidenciado el ascenso del país del segundo puesto en 2019 al primero en 2020 del índice elaborado al

respecto por la UNCTAD, basado en el porcentaje de población que usa internet y posee una cuenta bancaria, la calidad de la conexión a Internet así como la fiabilidad del servicio de correos.

La cuota del comercio online sobre el conjunto del comercio minorista es muy inferior en el sector de la alimentación (3,5% en 2020, frente a 2,8% en 2019) que en el conjunto de los restantes sectores (18,9% en 2020, frente a 16,9% en 2019). Dentro de los sectores distintos a la alimentación, las cuotas sobre el conjunto del comercio minorista oscilaron en 2020 entre un 48% para electrónica del hogar (frente a 36% en 2019), 29% en moda y zapatos (frente a 20% en 2019), 27% en juguetes (frente a 15% en 2019), 26% en deporte (frente a 16% en 2019), 15% en hogar (frente a 9% en 2019) y 12% en bricolaje (frente a 7% en 2019).

En términos de volumen de negocio, el ranking de sectores por importancia dentro del comercio online fue similar en 2020 al de cuotas, con liderazgo de la electrónica del hogar (3.040 millones CHF) y de moda/zapatos (2.490 millones CHF), seguidos a distancia de alimentación (1.490 millones CHF), hogar (1.170 millones CHF), deporte (570 millones CHF), bricolaje (440 millones CHF) y libros/medios (350 millones de CHF).

2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

En el centro de Europa, rodeado de países de alto nivel económico, tiene estructura económica propia de los países desarrollados, con gran predominio del sector servicios (centro financiero) y productos de alta gama industrial.

Suiza es el tercer principal mercado exterior de la UE y de gran importancia para economías como la alemana, la francesa, la italiana y la austriaca.

Según datos del Banco Mundial, la economía suiza ocupaba en 2020 el puesto décimo octavo en el ranking mundial por volumen de PIB y el octavo en términos de renta per cápita.

2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Se trata de un país próspero y estable, con bajo nivel de desempleo y una fuerza de trabajo altamente cualificada, con cuentas públicas saneadas y una economía de mercado puntera tecnológicamente y diversificada.

2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Sin duda alguna, los sectores más importantes para nuestro comercio son aquellos que representan un mayor peso en la balanza (farmacéutico, químico y automoción, fundamentalmente). Ahora bien, resulta muy difícil influir en el comercio de estos sectores dominados por multinacionales y en los que priman las relaciones intraindustriales y las estrategias de las propias compañías, así como eventualmente variables como el tipo de cambio, la evolución del crédito o el consumo.

Es por todo ello, que desde el punto de vista de la política comercial existan otros sectores sobre los que hay mayor margen de actuación con todas las herramientas al alcance y que son prioritarios, bien por su potencial de desarrollo (TICs, ciberseguridad, Fintech, Biotech y consultoría), bien por la importancia que ya tienen en el mercado (sector agroalimentario y bienes de consumo).

Sin duda, el sector servicios, el más protegido en virtud de la aplicación de las Flanking Measures desde el punto de vista de la exportación, es también el que suscita mayor interés para la inversión. En concreto, se

pueden destacar oportunidades en aquellos sectores en los que es conocido que existe déficit de profesionales y exceso de demanda.

El sector de las energías renovables empieza a despertar interés, como consecuencia directa de la nueva prioridad del ejecutivo suizo de transformar el suministro energético del país, reduciendo el consumo de energía por habitante y el empleo de energías fósiles, sustituyendo la energía nuclear por nuevas fuentes de energía renovable y modernizando la red eléctrica. Ahora bien, se hace constar que la energía eólica no es la opción considerada, pues existe una clara oposición al impacto que estas instalaciones podrían tener en el patrimonio paisajístico suizo.

Destaca también la consultoría en todo lo relativo a TICs. En este sentido cobran especial protagonismo por el peso en la economía suiza los sectores de ciberseguridad, Fintech y Biotech. Existe especial déficit local de mano de obra cualificada en este sector, motivo por el que desde hace unos diez años existe una creciente externalización en terceros países por parte de sus empresas para la provisión de estos servicios, con especial relevancia en el sector de desarrollo de software.

Como factor favorecedor de operaciones comerciales y de inversión en el sector financiero hay que destacar que en 2020 hubo en el mismo tres operaciones de gran envergadura de inversión directa extranjera de Suiza en España, a partir de las cuales es de esperar que surjan oportunidades de negocio adicionales, incluidos en Fintech y servicios TIC.

Finalmente, la escasa presencia extranjera en el sector de las infraestructuras, a pesar en el caso español de nuestro liderazgo mundial, se debe a todas luces al sesgo doméstico diferencial que existe en Suiza en este sector así como a su proteccionismo diferencial en el área de la contratación pública. Como consecuencia de ellos, hay una tendencia al establecimiento en el país de despachos de ingeniería y arquitectura extranjeros.

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

Suiza es miembro y signatario de los acuerdos de la OMC, cuya sede está en Ginebra. En virtud de lo anterior puede afirmarse que el país aplica como norma general un régimen de libre comercio, sometiendo sus importaciones a aranceles y a la restitución del IVA e impuestos indirectos al consumo, así como también a regulaciones y normas no arancelarias, que oscilan normalmente por debajo de los niveles acordados en la OMC, en aplicación de los acuerdos preferenciales firmados por el país helvético con otras áreas geográficas.

Suiza es un país tremendamente abierto al comercio exterior y con un modelo económico fuertemente dependiente del mismo, pues sólo así se explica el tamaño de su producción, en relación con su población y territorio. Suiza acumula anualmente superávits corrientes superiores al 10% del PIB y aunque debe ser calificada como economía muy abierta al exterior, podemos calificarla paralelamente como una economía significativamente proteccionista.

El país forma parte de la EFTA y decidió en 1991 no formar parte de la UE, su principal socio comercial. No obstante, mantiene con la UE un entramado de acuerdos comerciales que en la práctica suponen estar integrado parcialmente en el mercado único, con libre circulación de bienes no agrícolas y libertad de movimiento de capitales. No hay libertad de circulación plena para productos agrícolas (sometidos a aranceles y contingentes), prestación de servicios y circulación de personas/trabajadores. Estos dos últimos ámbitos están sometidos a restricciones conocidas como “medidas de acompañamiento” (Flanking-Measures), destinadas fundamentalmente a evitar presión salarial a la baja dentro del país (“dumping social o laboral”) como consecuencia de la llegada de trabajadores extranjeros.

Suiza tiene además acuerdos de libre comercio suscritos con 77 terceros países, incluida China, que cubren el 55% del mercado mundial.

3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

Por lo que a los trámites normales de importación se refiere, la empresa importadora debe tener su domicilio en Suiza y estar en posesión del permiso de importación general (PIG). Para determinados tipos de productos será necesario contar con otros permisos o autorizaciones (productos cárnicos, armas, etc.).

Para que la importación se haga bajo el régimen privilegiado de los Acuerdos de Libre Comercio UE-Suiza, el producto debe ser de origen UE, esto es, debe haber sido producido o sometido a transformación suficiente en la UE. El formulario EUR1 certifica el origen UE.

Las mercancías con origen en la UE deben ir acompañadas de la factura comercial, el packing list, el documento único aduanero (DUA) y el EUR 1. En los envíos inferiores a 6.000 euros, el EUR 1 es sustituible por declaración en factura del origen de mercancías.

3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

La clasificación arancelaria suiza TARES (www.tares.ch), coincide en sus 6 primeras cifras (subpartida arancelaria) con el sistema de la UE, TARIC, mientras que la séptima y octava son una subdivisión propia.

Contrariamente a la mayor parte de los países, que aplican un sistema de gravamen sobre el valor (derechos de aduana ad-valorem), Suiza aplica los derechos de aduana sobre el peso bruto, que incluye el peso propio de la mercancía y el peso del envase y embalaje "habitual". En caso de envase/embalaje insuficiente, o sin paletizar, se aplicará un coeficiente corrector (sobrecarga estimada por la propia aduana) y el arancel concreto se calcula sobre ese peso bruto corregido.

Una estructura arancelaria específica como la que aplica Suiza repercute con mayor fuerza en los productos de menor valor añadido (puesto que el mismo es generalmente indirectamente proporcional al peso). Este es el caso de los productos agrícolas. Como consecuencia, la protección que sufren productos agrícolas, incluidos los transformados, en Suiza es muy superior a otros países. Así, frente a un arancel medio equivalente del 9% y un arancel medio equivalente para los productos industriales del 2,5%, los productos agrícolas tienen una protección media superior a un 35%, existiendo algunos productos concretos con una protección superior al 100%. En el caso de la UE la protección media es de un 6% y en el caso de los productos agrarios apenas supera el 20%, de lo que se deduce que en general los aranceles en Suiza son superiores a los que aplica la UE.

La UE, en virtud de los acuerdos de libre comercio firmados con Suiza, sólo está sometida a aranceles para los productos agrarios. Para evitar dicho arancel, cabe acudir al procedimiento de subasta para la adjudicación de contingentes arancelarios, sistema que sin embargo con frecuencia deriva en unas tasas aduaneras superiores al propio arancel. Este último es señaladamente el caso del jamón curado. Adicionalmente, dependiendo de la producción nacional, existen cuotas estacionales, especialmente en el caso de las frutas y las hortalizas, sectores en que España tiene una cuota de más del 40% sobre el conjunto de las importaciones suizas. También es oportuno señalar que Suiza carga además con motivo de la importación de algunos productos agrarios tasas adicionales para cubrir la reserva de ese producto en el mercado.

Por lo que al IVA se refiere, el tipo general aplicado con la importación es del 7,7 %, existiendo un tipo reducido a la importación del 2,5% y aplicado a alimentos, libros, periódicos, medicamentos y otros bienes

de consumo diario. Existe un tipo reducido adicional del 3,7%, aplicado sólo a pernoctaciones hoteleras (incluido el desayuno), pero que no aplicado por tanto al comercio.

El tráfico de perfeccionamiento tanto activo como pasivo están contemplados en la Ley Federal de Aduanas, que entró en vigor el 1 de mayo de 2007, y el Reglamento que la desarrolla.

Para la importación temporal de mercancías procedentes de España se requiere el cuaderno ATA que emiten en España las Cámaras de Comercio. Con carácter general, los productos de origen animal procedentes de la UE y destinados al consumo privado pueden introducirse sin control alguno, mientras que para el resto de los países está prohibido (Para más información consúltese la página web de la Administración Federal de Aduanas: <http://www.ezv.admin.ch>).

Los profesionales/empresas españolas que en el ejercicio de su actividad económica hayan soportado el IVA en Suiza por servicios recibidos, pueden solicitar su devolución. Existe también esta posibilidad, bajo determinados requisitos, para el impuesto a la importación de bienes soportado en frontera. Para ejercer este derecho, las empresas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener domicilio o sede social en el extranjero, y no disponer de un número IVA suizo.
- No prestar servicios en Suiza.
- Justificar su condición de empresario en el país de su domicilio/sede social (España), mediante la pertinente Certificación extendida por la Administración Fiscal española.
- Presentar una factura completa y definitiva.
- Existencia de un acuerdo de reconocimiento mutuo sobre el IVA entre Suiza y el Estado donde la empresa tiene su sede.
- Importe mínimo de solicitud a devolver de 500 CHF.

Quedan excluidas de devolución de IVA las prestaciones de orden médico, hospitalario, religioso, educativo, cultural y filantrópico, asistencia social, de carácter deportivo, etc., así como las operaciones de seguros y reaseguros y una amplia gama de servicios financieros y monetarios. No dan tampoco derecho a restitución del IVA los gastos generados en diversiones (p.ej. en excursiones del personal, frecuentación de salas de espectáculos con clientes o fiestas aniversario de la empresa), así como tampoco la tributación devengada en la adquisición y mantenimiento de motocicletas superiores a 125 cm³, lanchas a motor y a vela y avionetas deportivas. Concretamente, queda excluida la devolución del IVA en todos los supuestos que no cumplan disposiciones relativas a la justificación de la prestación y pago del servicio.

La solicitud tiene que ser presentada obligatoriamente a las autoridades fiscales suizas a través de un "representante fiscal" con domicilio o razón social en Suiza. El empresario solicitante de la devolución deberá designar el mismo. Además, la solicitud debe ser presentada dentro del plazo de los 6 meses siguientes al año natural en el que tuvo lugar la adquisición de mercancías o la percepción de servicios en Suiza, es decir, del 1º de enero al 30 de junio del siguiente año (fecha del timbre postal).

Precisamente y para los productos agrarios mayoritariamente Suiza prevé un sistema de cuotas arancelarias. Dichas cuotas se asignan a los importadores mediante sistemas muy complejos entre los que se distingue la subasta. Estos sistemas terminan encareciendo todavía más el producto, puesto que el importador debe hacer frente a un coste pocas veces despreciable, limitando la competitividad del producto en el mercado. Este problema lo sufre por ejemplo el jamón curado.

Asimismo, y dependiendo de la producción nacional existes cuotas estacionales. Esto aplica especialmente en el caso del fruto y las hortalizas.

También es preciso señalar que Suiza carga además con motivo de la importación de algunos productos agrarios tasas adicionales para cubrir las reservas de ese producto en el mercado.

Por lo que al IVA se refiere, el tipo general aplicado con la importación es del 8 % y el reducido, aplicado básicamente en la alimentación, del 2,4%.

Tanto el tráfico de perfeccionamiento activo como pasivo están contemplados en la Ley Federal de Aduanas que entró en vigor el 1 de mayo de 2007 y el Reglamento que la desarrolla. Para la importación temporal de mercancía procedente de España, se requiere el cuaderno ATA que emiten en España las Cámaras de Comercio.

3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

Existen importantes barreras no arancelarias tanto para productos agrícolas como cuando para la prestación de servicios.

En el caso de los productos agrarios, podemos referirnos a normas específicas de etiquetado, las excepciones para los productos agrarios al principio del Cassis de Dijon, así como muy especialmente el sistema de asignación de cuotas arancelarias. Otras barreras menores son la discriminación de la tasa postal para paquetes de compras online y que afectan a países de la UE no fronterizos.

En el caso de los servicios, las barreras vienen marcadas por las denominadas “medidas de acompañamiento” (Flanking measures), en virtud de las cuales se imponen unas normas de obligado cumplimiento en caso de traslado de trabajadores y profesionales a territorio suizo para la prestación del servicio que sitúan a las empresas de la UE en una posición menos competitiva que las propias empresas suizas. Su incumplimiento comporta sanciones muy elevadas y la posible inclusión de la empresa en una lista negra, lo que la imposibilita para operar en el país durante al menos 5 años.

La normativa suiza no está homologada con la de la UE, aunque se acerca paulatinamente y desde el 1 de Julio de 2010 se aplica el principio del “Cassis de Dijon”, aunque con restricciones, para productos UE.

El importador, que asume la responsabilidad de la mercancía importada, suele estar muy bien informado sobre la situación legal referente a un producto que se trate.

Con carácter general las normas de etiquetado suizas obligan a que figure muy visible el país de fabricación del producto.

3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

El movimiento de divisas con el exterior está liberalizado en las dos direcciones.

Las ofertas, facturas y pagos se establecen habitualmente en francos suizos (CHF). No obstante, si se acuerda previamente se pueden realizar en otra moneda.

3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

La contratación pública está regida por legislación nacional (Ley nacional sobre Contratación Pública de 1994 y su Reglamento de desarrollo, la legislación intercantonal, la legislación cantonal y la municipal) y dos acuerdos internacionales:

- Acuerdo de la Contratación Pública de 1994 (ACP), dentro del marco de la OMC, que establece la apertura real de los mercados en el sector de la contratación pública a través de una liberalización progresiva.

- Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre determinados aspectos de la contratación pública de 1999. Amplía ciertos aspectos del ACP, especialmente en los sectores de Telecomunicaciones, Ferroviarios y Servicios Públicos.

Desde enero de 2021 está plenamente en vigor la revisión de la Ley nacional sobre Contratación Pública de 1994, la cual persigue armonizar las diferentes normativas de contratación de la Confederación y de los cantones (cuyas divergencias venían siendo motivo de preocupación para la comunidad empresarial por la inseguridad jurídica y los costosos procedimientos a los que daban lugar). Adicionalmente, introduce criterios “sociales y de sostenibilidad” (consideración del cumplimiento de la normativa sobre medio ambiente tanto internacional como nacional y ampliación de los criterios sociales en las licitaciones por debajo de los umbrales internacionales, como la generación de empleo para personas mayores y desempleados de larga duración), establece que el contrato se adjudicará a la oferta "más ventajosa" (en lugar de a la "oferta económicamente más ventajosa") e introduce la posibilidad de que los poderes adjudicadores tengan en cuenta los "diferentes niveles de precios en los países en los que se presta el servicio", siempre que se cumplan con los compromisos internacionales. Aunque sus fines teóricos son perfectamente legítimos, estos tres últimos aspectos incrementan potencialmente el riesgo de sesgo nacional en la adjudicación, dado su carácter menos objetivo que el simple criterio de la oferta económicamente más ventajosa.

Los cuatro procedimientos de adjudicación existentes en Suiza son:

- Procedimiento abierto: Todo licitador puede presentar su oferta.
- Procedimiento selectivo: Los licitadores deben presentar una demanda de participación. El adjudicador seleccionará, en función de los criterios de cualificación establecidos, los licitadores autorizados a presentar una oferta.
- Procedimiento invitando a licitar: El adjudicador invita al menos a tres licitadores a presentar una oferta escrita, sin convocatoria pública de ofertas.
- Procedimiento de adjudicación directa, sin que exista previamente una convocatoria pública de ofertas. Son excepcionales y sólo para casos muy concretos.

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 MARCO LEGAL

En principio, la normativa suiza ampara la libertad de comercio e industria a todas las personas, incluidos extranjeros, que pueden así crear sus propias empresas o participar en las existentes. Las inversiones extranjeras directas, con carácter general no precisan autorización previa de las autoridades, salvo para sectores especiales. Cabe destacar, no obstante, la escasa liberalización de sectores como el de transportes o el de la energía, así como las dificultades para el desplazamiento de trabajadores, derivadas de la aplicación de las “Medidas de acompañamiento” al Acuerdo sobre la Libre Circulación de las Personas (ALCP). Estas medidas introducen limitaciones severas para la prestación de servicios sin establecimiento permanente en el territorio suizo y es preciso estudiarlas y cumplirlas, pues las inspecciones son frecuentes y habituales y las multas muy considerables.

La administración suiza dispone de un portal dirigido a la pequeña y mediana empresa (<https://www.kmu.admin.ch/kmu/en/home.html>) en el que ofrece abundante información sobre todos los aspectos relacionados con la creación de una empresa, tales como su forma jurídica, la contabilidad y la revisión de cuentas, la financiación, impuestos, normativa laboral y de seguridad social aplicable, etc. La

Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Berna también ofrece información en su página web sobre inversiones en Suiza.

Los principales aspectos previos a la apertura de un negocio en Suiza y que deben ser debidamente considerados son:

- Análisis del mercado
- Plan de negocio
- Elección de la forma societaria más conveniente- Inscripción en el Registro Mercantil - Propiedad intelectual.

Una vez se ha adoptado la decisión de crear una empresa, los pasos para su formalización son los siguientes:

- Presupuestar los gastos de constitución
- Elección de la razón/denominación social (información ante los registros mercantiles en el cantón correspondiente)
- Inscripción en la Caja de Compensación de la AHV
- Aclaración sobre la sujeción al IVA. En caso afirmativo, inscripción ante la Administración Tributaria.

Si además se es propietario de una empresa de capital o se tiene empleados, deben inscribirse en la AHV y formalizar los seguros obligatorios de accidentes y previsión profesional. Para todas las formas societarias, excepto la individual (autónomos):

- Redacción del contrato social o de los estatutos, si fuese el caso.
- Determinación de los órganos de gestión: consejo de administración, socios, director, administración o presidencia y auditor de cuentas
- Solicitud de una declaración de aceptación al auditor de cuentas.
- Celebración de la Asamblea de Constitución de la sociedad.

Adicionalmente para las sociedades anónimas y limitadas:

- Determinación, liberalización y reparto del capital social.
- Elección de un banco para la apertura de una cuenta bloqueada para el capital suscrito.
- Liberalización de las acciones o aportaciones de capital ante el banco, bajo previa presentación del extracto del RM.
- Emisión de las acciones o de certificados de capital, apertura de libro de socios y accionistas.

La mayor parte de la población suiza vive alquilada. Según el censo más reciente, el número de propietarios de una vivienda ronda la tercera parte de la población.

En línea con el desarrollo tecnológico y el crecimiento de portales de internet de búsqueda de vivienda, la oferta puede encontrarse principalmente en un número reducido de páginas web, donde las agencias como Homegate o Immoscout24 ponen a disposición bancos de datos que facilitan la búsqueda de viviendas en alquiler o venta, incluyendo las amuebladas. WGZimmer, también denominada Flatrooms.com es una página conocida por sus anuncios de habitaciones en pisos compartidos e incluso apartamentos de alquiler. De hecho, en Suiza los pisos compartidos tienen una alta demanda, principalmente entre la población más joven. A menudo los suizos arriendan una parte o todo su piso durante un tiempo (que luego puede ser

indefinido) mientras pasan sus vacaciones o trabajan en el extranjero. Esta práctica está muy extendida en el país, al igual que en otros como Alemania o Austria.

Las propiedades de alquiler suelen estar sujetas a un contrato anual que puede ser prolongado. Si uno quiere cambiar de vivienda debe notificarlo mediante carta certificada con tres meses de antelación. Si decide cambiar de domicilio antes de la expiración del plazo establecido, el inquilino debe encontrar a alguien que alquile el piso. Las propiedades en alquiler deben ser cuidadas para entregarlas luego tal como se recibieron, teniendo en cuenta el «deterioro natural» derivado de la habitabilidad. La Asociación Suiza de Inquilinos (Mieterinnen- & Mieterverband – MV) en alemán, francés e italiano es un buen punto de referencia para informarse sobre los acuerdos de alquiler, lo que se espera de los inquilinos, y las normas de procedimiento para la aceptación y la rescisión del contrato. El siguiente vínculo proporciona información adicional sobre dicha asociación: <https://www.mieterverband.ch/>

4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

No hay control de cambios salvo en los grandes movimientos de medios de pago, pero existe la obligación de informar a las autoridades aduaneras partir de 10.000 CHF o incluso, y a instancia de éstas, para cantidades menores si existe la sospecha de que se trate de blanqueo de dinero o sirva como financiación del terrorismo.

4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

Todos los cantones disponen de agencias de promoción económica. En algunos casos, estas agencias se integran dentro de una entidad de promoción intercantonal.

Los cantones están en disposición de ofrecer ventajas fiscales a empresas, como medio de atracción de la inversión. Los instrumentos varían de cantón en cantón, según su situación y contexto económico.

4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

Se suele adoptar el contrato tipo de la asociación suiza de agentes y representantes comerciales. Se recomienda la formalización de los contratos de representación comercial con la asistencia de un abogado.

4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN

Las sociedades con fines comerciales se rigen por sus Estatutos y por el Código de Obligaciones suizo. Las sociedades más utilizadas por inversores extranjeros son las filiales, que suelen adoptar las formas de S.A. (Aktiengesellschaft-AG) o S.R.L. (Gesellschaft mit beschränkter Haftung-GmbH) y las sucursales.

Existe otra forma jurídica, la sociedad en comandita para inversiones colectivas, que es una interesante opción para las inversiones de Sociedades de capital riesgo. Las características principales de los distintos tipos de sociedades aparecen descritas en el informe “Suiza. Creación y establecimiento de una empresa”, publicado en la página web de la Oficina Económica y Comercial de España en Berna.

Para la constitución de empresas, desde la presentación de la documentación hasta el reconocimiento de la sociedad, se debe calcular un tiempo de 6 semanas. Las tasas para la constitución de una sociedad son aproximadamente de entre 6.000 y 9.000 francos suizos (5.600 y 8.500 euros).

4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

Esta forma de asociación empresarial está adquiriendo cada vez más importancia debido a que es idónea para pequeños proyectos o casos puntuales en los que se requiera una relación comercial a corto plazo. No existe un marco legal explícito que regule su constitución ya que la joint venture depende de un contrato entre dos empresas. Es por ello, que se recomienda contactar con un bufete de abogados de suficiente confianza con conocimiento de los dos tipos de sistemas jurídicos, español y suizo. Es conveniente recabar la información que ofrece Swiss Global Enterprise (www.s-ge.com), entidad que promueve la inversión suiza en el exterior, así como, las agencias de promoción a la inversión de los cantones.

4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

La protección de la propiedad industrial está muy arraigada, siendo uno de los pilares de la economía industrial del país. El organismo encargado de la protección de la propiedad industrial es el Instituto Federal de la Propiedad Intelectual.

Suiza es con diferencia el país que registra más patentes con relación al número de habitantes, duplicando la ratio del siguiente país en el ranking (Suecia), y ha venido en los últimos años liderando el Índice de Innovación Global de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

En 2012 Suiza creó un Tribunal federal especializado en materia de resolución de litigios relacionados con patentes (<https://www.bundespatentgericht.ch/>), el único de Europa en trabajar en cuatro idiomas, los tres oficiales de Suiza y el inglés.

5 SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

Suiza es considerado el país más descentralizado del mundo, con un sistema federal que otorga amplias competencias a sus 26 cantones y 2.172 comunas/municipios.

El sistema fiscal suizo refleja la estructura administrativa federal del país. Así, cada uno de los cantones cuenta con su propia normativa fiscal. A los impuestos cantonales se añaden las normas fiscales de las comunas y finalmente los impuestos de carácter exclusivamente federal (IVA, aranceles e impuestos especiales...).

En definitiva, el sistema fiscal suizo se caracteriza por:

- La soberanía fiscal reside en los cantones, cada uno de los cuales cuenta con su propio sistema impositivo sobre la renta, el patrimonio, las sucesiones y otros hechos imponibles, con importantes diferencias de un cantón a otro. Se prohíbe la doble imposición intercantonal.
- La Confederación sólo puede recaudar aquellos impuestos para los que le haya atribuido competencias la Constitución (en concreto, el Impuesto Federal sobre la Renta y el IVA), las cuales además han de ser reconfirmadas cada cierto tiempo mediante referéndum y aprobación parlamentaria, habiéndose extendido en 2021 hasta 2035.
- Los municipios pueden ejercer las competencias fiscales que les concedan los cantones

Esta distribución de competencias resulta en la práctica en el siguiente reparto aproximado de ingresos fiscales (148.000 millones de francos suizos en 2018): 48% por la federación (70.000 millones de francos suizos); 32% por los cantones (48.000 millones de francos suizos); 20% por las comunas (30.000 millones de francos suizos).

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

La estructuración de la competencia fiscal para los impuestos directos en tres niveles (federal, cantonal y municipal) supone una relativa complejidad del sistema y la existencia de gran competencia fiscal intercantonal.

La carga impositiva total en Suiza ($\approx 29\%$ sobre los beneficios) es, en comparación con las de otros países industrializados altamente desarrollados, altamente competitiva y estable. A ello contribuye especialmente el que el tipo de IVA (7,7%) sea uno de los más bajos en todo el mundo. Este dato se puede extrapolar también a las personas físicas. Es necesario, no obstante, relativizar esta aparentemente baja presión fiscal. Por un lado, ésta varía mucho según el cantón y el municipio de residencia y por otro lado, existen cotizaciones obligatorias a instituciones no gubernamentales, tales como el seguro de enfermedad o los planes de pensiones profesionales.

Deducciones y créditos de impuestos:

Los gastos de negocios, la depreciación y los impuestos pagados a nivel federal, cantonal o municipal están sujetos a deducciones. También son deducibles los impuestos indirectos tales como los impuestos aduaneros a la importación y los impuestos extranjeros (no cubiertos por disposiciones legales unilaterales o tratados sobre impuestos). Además, las pérdidas pueden arrastrarse hasta 7 años. Asimismo, ciertos cantones han otorgado la posibilidad de registrar provisiones de COVID-19, sujeto a condiciones.

Bajo el contexto de competencia fiscal intercantonal, los cantones pueden introducir ventajas fiscales para favorecer el establecimiento de sociedades en su territorio, entre las que se incluyen: (i) un menor gravamen sobre los ingresos por patentes ("*patent box*"); (ii) deducción fiscal de un máximo del 50% por gastos en I+D; (iii) deducción en caso de destino de ingresos a recursos propios. No obstante, todos los cantones han de garantizar que someten a gravamen al menos un 30% de los ingresos gravables, antes de la consideración de dichas deducciones.

Comparativa internacional de la fiscalidad de las empresas:

	Suiza	OCDE	Estados Unidos	Alemania
Número de pagos de impuestos por año	19	10.3	11	9
Tiempo requerido para las formalidades administrativas en horas	63	158.8	175	218
Monto total de impuestos en % de ganancias	28.8	39.9	36.6	48.8

Fuente: *Doing Business - Últimos datos disponibles*

Estructura de las cuentas y normas contables:

Desde 2015, se aplican las nuevas disposiciones legales sobre contabilidad del art. 957-963b del Código de Obligaciones. La contabilidad se puede llevar a cabo en la moneda esencial para la actividad empresarial. Para todas las empresas afectadas, la ley estipula una estructura mínima para el balance y la cuenta de resultados, así como un contenido mínimo ampliado para los anexos. La valoración debe ser cuidadosa, sin que ello impida una evaluación fiable de la situación económica. Las reservas ocultas siguen siendo admisibles.

La contabilidad de las empresas más grandes, debidamente auditadas, incluye también un estado de flujos de caja, más información en las notas y un informe de gestión. Por primera vez se han incluido en la ley

normas contables reconocidas. Entre ellas se encuentran las normas True & Fair View, como los GAAP FER suizos, las NIIF para pequeñas y medianas empresas, las NIIF, los US GAAP y las IPSAS.

Año fiscal:

El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del mismo año.

Deducciones y créditos de impuestos:

Las deducciones personales varían según el estado de la persona (soltero, casado, con hijos, etc), y pueden ser concedidas tanto a nivel federal como cantonal. A menudo pueden deducirse la atención médica y los seguros. Otros gastos deducibles son los gastos generales de empresa, las primas de seguridad social, los intereses por préstamos, las pensiones alimenticias y algunos donativos con fines de beneficencia.

Regímenes especiales para los expatriados:

Los expatriados que trabajan en Suiza pagan la misma tasa de impuestos que los ciudadanos suizos. Sin embargo, los expatriados pueden tener derecho a una desgravación fiscal anual de 18.000 CHF para cubrir los gastos de vivienda y subsistencia. Otros gastos deducibles son los de mudanza y matrícula escolar.

5.3 IMPUESTOS

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

Casi todos los cantones y municipios prevén un impuesto sobre el beneficio neto y otro sobre el capital social desembolsado y las reservas de las sociedades anónimas y cooperativas. La liquidación del impuesto se realiza por cada periodo fiscal correspondiente al ejercicio económico.

El impuesto sobre el beneficio neto es, en la mayoría de los cantones, proporcional a las ganancias (tipo impositivo fijo). El tipo impositivo porcentual depende en ocasiones de la intensidad de los beneficios o de la rentabilidad de la empresa. A nivel federal, el tipo impositivo es de 8,5% del beneficio neto de las sociedades de capitales y cooperativas y de 4,25% para asociaciones, fundaciones y resto de personas jurídicas. Los tipos efectivos combinados (impuesto federal directo y los cantonales y locales) aplicables a las sociedades sujetas al régimen fiscal ordinario varían entre el 11,90% y 21,6%, **dependiendo de los cantones y municipios.**

El impuesto sobre el capital es proporcional en casi todos los cantones, excepto en el de los Grisones y Valais donde el tipo es ligeramente progresivo. El impuesto no se aplica a nivel federal.

Los tipos impositivos varían de un cantón a otro. La horquilla en 2020 se sitúa entre el 0,0010 % y el 0,51 %. Los cantones pueden conceder una reducción sobre la base imponible atribuible a las participaciones, patentes y préstamos cualificados a las empresas del grupo.

Los cantones tienen la posibilidad de imputar el impuesto sobre los beneficios al impuesto sobre el capital, con lo que la empresa contribuyente solo paga el importe del impuesto más alto.

Las sociedades o cooperativas que posean al menos el 10 % del capital social o al menos el 10 % de los beneficios y reservas de otras sociedades, o cuya participación en dicho capital tenga un valor de mercado de al menos 1 millón de CHF, gozan de una reducción fiscal en proporción a los ingresos netos procedentes de estas participaciones con respecto a los beneficios netos totales. Esta deducción por participación se concede para evitar una carga múltiple del impuesto sobre los beneficios.

Los cantones pueden prever, por vía legislativa, desgravaciones fiscales en forma de exenciones fiscales temporales, totales o parciales, para las empresas de nueva creación que sirvan al interés económico del cantón durante un máximo de diez años.

Tras el referéndum de mayo de 2019 se aprobó la reforma fiscal de las sociedades, cuyo proyecto de ley entró en vigor el 1 de enero de 2020. Con ello se suprimen los privilegios fiscales para los holdings y sociedades de administración, ya no compatibles con las normas internacionales. Esto permite a Suiza mantener su competitividad y evitar que la UE la incluya en su lista negra de países no cooperantes.

5.3.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

El impuesto sobre la renta de las personas físicas constituye una fuente de ingresos importante para el Estado, los cantones y los municipios.

Su gravamen dependerá tanto de la renta como del cantón en que se encuentre domiciliado el sujeto pasivo.

Las obligaciones tributarias de los ciudadanos suizos y extranjeros con permiso C no son deducidas automáticamente de sus salarios, sino que deben cumplimentar cada año un formulario de declaración a la renta. La cantidad debida al fisco resulta del cálculo hecho sobre la base de los ingresos y los haberes.

Los residentes están sujetos al impuesto por obligación personal sobre sus rentas mundiales. Los no residentes únicamente tributan por sus ganancias en Suiza. Un individuo es considerado residente suizo si tiene su sede en Suiza o, independientemente de las interrupciones temporales, ejerce una actividad laboral en Suiza durante 30 días o permanece más de 90 días sin desempeño de la misma.

A los trabajadores extranjeros sin permiso C se les descuentan los impuestos directamente de sus nóminas. La persona que gana más de 16.900 francos suizos al año está obligada a pagar impuestos federales.

La Administración Federal de Impuestos de Suiza tiene una calculadora tributaria que puede dar una aproximación general de lo que uno debe pagar según el cantón donde reside.

Tasas máximas sobre el IRPF aplicables en los cantones

Impuesto sobre la renta por cantón	Tasa máxima efectiva. que incluye el impuesto Federal de 11,5%
Ginebra	44,75%
Basilea-Campiña	42,17%
Vaud	41,50%
Berna	41,04%
Basilea-Ciudad	40,34%
Tesino	39,97%
Zúrich	39,76%
Jura	39,22%
Neuchâtel	38,06%
Valais	36,50%
Friburgo	35,53%
Argovia	34,38%
Soleura	33,66%
Turgovia	32,32%

San Galo	33,26%
Grisones	32,18%
Lucerna	31,17%
Glaris	31,14%
Appenzell Rodas Exteriores	30,74%
Schaffhausen	30,18%
Schwyz	26,85%
Nidwalden	25,55%
Uri	25,35%
Obwalden	24,30%
Appenzell Rodas Interiores	24,14%
Zug	22,38%

Fuente: KPMG, junio 2021

Los cantones orientales y de Suiza Central, a excepción de Zúrich, aplican tasas fiscales máximas por debajo de la media nacional (33,73%)

5.3.3 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Todos los cantones y municipios cobran un impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas., que se autoliquida al mismo tiempo que el impuesto sobre la renta.

Por regla general, el impuesto se aplica sobre el total de los activos del contribuyente que incluyen, en particular, los bienes muebles (acciones, participaciones, depósitos bancarios, automóviles, etc) e inmuebles (terrenos, viviendas), pólizas de seguro de vida y de renta vitalicia rescatables y activos invertidos en una empresa comercial o agrícola. Se exceptúan los efectos domésticos y personales.

La base imponible del impuesto sobre el patrimonio es el patrimonio neto, es decir, el patrimonio bruto del contribuyente reducido por todas las deudas debidamente probadas. Algunos cantones prevén algunas desgravaciones de carácter social, mientras otros optan por la reducción por mínimos exentos.

La mayoría de los cantones aplican sobre el patrimonio tipos impositivos progresivos, mientras que otros nueve cantones de Suiza Central y Oriental gravan el patrimonio de las personas físicas de forma proporcional mediante tipos fijos.

Teniendo en cuenta las deducciones concedidas y los mínimos exentos de impuestos, el inicio de la cuota del impuesto sobre el patrimonio varía mucho de un cantón a otro (para un contribuyente casado sin hijos, por ejemplo, los importes en 2020 variaban entre 51.000 y 260.000 CHF de patrimonio neto).

Si un extranjero paga el impuesto sobre la base de los gastos, éstos son determinados por los cantones

5.3.4 IMPUESTO AL CONSUMO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Naturaleza del impuesto: Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) - Mehrwertsteuer (MWST)

Tipo impositivo: 7,7%

Tipo reducido: Una tasa reducida del 2,5% se aplica a algunos bienes y servicios: alimentos, productos agrícolas; medicamentos y fármacos, periódicos y revistas, libros y otros materiales impresos, y servicios de radio y televisión. Se aplica un tipo especial del 3,7% a los servicios de hotelería y otros conexos. Las

exportaciones, al igual que el suministro de bienes y servicios a aerolíneas, en general están exentos del pago del IVA.

Objeto del impuesto y sujeción al mismo:

En Suiza el IVA se aplica a a) las entregas efectuadas a título oneroso en el interior del país por los sujetos pasivos (impuesto nacional), b) a la adquisición de servicios a empresas domiciliadas en el extranjero por parte de los destinatarios en Suiza (impuesto al descuento) y c) a la importación de bienes (impuesto de importación)

El registro para el IVA es obligatorio para todas las empresas cuya facturación global sea superior a 100.000 CHF anuales. Esto también es aplicable a las empresas extranjeras que presten servicios que por su naturaleza estuviera sujetos al IVA suizo.

Las declaraciones se entregan trimestralmente, salvo si el contribuyente opte por una base semestral. El pago completo se debe efectuar 60 días después de acabar el período declarado. Existen dos métodos simplificados de liquidación del IVA: (i) el de tipo impositivo sobre el saldo, y (ii) el régimen de tipo fijo (aplicable únicamente a instituciones públicas y empresas concesionarias de transporte).

Exenciones del impuesto:

Están exentos del impuesto, en particular, los suministros de mercancías transportadas o enviadas directamente al extranjero; los servicios de transporte a través de la frontera y los servicios cuyos perceptores tengan sus negocios o residencia en el extranjero.

No están sujetos al impuesto por ejemplo, los servicios en el ámbito de la sanidad, la educación, la cultura, el deporte, la banca y los seguros, así como en el alquiler y la venta de inmuebles.

5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

Otros Impuestos indirectos:

Tanto el gobierno federal como los distintos cantones vienen aplicando diversos impuestos sobre el consumo de productos específicos entre los que caben destacar alcohol, automóvil, tabaco y carburantes

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

En principio y a nivel federal, el tratamiento fiscal a las sociedades extranjeras es equivalente al de la inversión local, Si una empresa, en el marco de su proyecto de inversión, crea puestos de trabajo en determinadas regiones de Suiza, puede incluso estar exenta de impuestos total o parcialmente. La doble imposición en Suiza y en el extranjero puede evitarse en muchos casos gracias a los acuerdos existente con muchos países en este aspecto.

6 FINANCIACIÓN

6.1 SISTEMA FINANCIERO

Con un volumen de facturación de 66 millardos CHF, el 9,4% del PIB y unos 218.400 empleados (el 5,3% del total de la población activa), el sector financiero tiene una gran importancia económica en el país. Las principales áreas de especialización son la banca privada y la gestión de activos, así como los seguros. La larga tradición de estabilidad económica y monetaria se refleja en la baja inflación, los bajos tipos de interés

y el importante papel internacional del franco suizo, especialmente en la gestión de activos y emisión de valores.

En Suiza existen en la actualidad unos 250 bancos, 200 compañías de seguros y 1.800 fondos de pensiones.

Además de los dos grandes bancos mundiales UBS y Cr dit Suisse, que se reparten casi el 50% del balance total de los bancos suizos, est n los bancos cantonales, los bancos de gesti n de activos, las cooperativas de cr dito y las cajas de ahorro que tambi n desempe an un papel muy importante dentro del sector financiero.

Existen 97 bancos controlados por capital extranjero, que gestionan el 9,4% del total de activos.

Suiza es un centro de gesti n profesional de activos para clientes privados e inversores institucionales. Con una cuota de mercado del 27 % (2018), es el l der mundial en gesti n de patrimonios transfronterizos. En total, los bancos suizos gestionaron activos por valor de 7,9 billones de CHF.

El volumen de facturaci n del sector seguros en 2019 ascendi  a 30,8 millardos CHF (4,36% del PIB)

SIX Swiss Exchange es una de las bolsas europeas m s importantes. Cuenta con gran liquidez en la negociaci n de valores suizos y pone en contacto a empresas de todo el mundo con inversores y comerciantes internacionales. Desde 2020, el operador burs til espa ol BME forma parte del grupo SIX.

6.2 L NEAS DE CR DITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACI N

A escala interna, la Secretar a de Estado de Econom a (SECO) de Suiza mantiene abiertas una serie de l neas de cr dito para financiar proyectos de inter s nacional como el Fondo de Cr dito Medioambiental, el Fondo para Fomento de las Start-ups, y otros.

Como receptora y dado el nivel de desarrollo del pa s, Suiza no es beneficiaria de ning n programa de los organismos internacionales.

6.3 ACUERDO DE COOPERACI N ECON MICO-FINANCIERA CON ESPA A

La firma y negociaci n de acuerdos econ micos y comerciales con Suiza, como tercer mercado ajeno a la UE, corresponden a la propia UE, en el marco de la pol tica comercial convencional. Por todo ello, los m ltiples acuerdos comerciales suscritos con Suiza y que afectan a Espa a, son acuerdo suscritos por Suiza con la UE. Sobre la situaci n y perspectivas de la relaci n Suiza- UE, se informa en el ep grafe 4 de este informe.

Por otro lado, las caracter sticas econ micas de Espa a y Suiza explican por qu  no existen acuerdos econ micos bilaterales de cooperaci n financiera suscritos entre ambos pa ses.

En el  mbito econ mico y estrictamente bilateral, destaca  nicamente el Convenio de Doble Imposici n, al que ya se ha referido este informe.

7 LEGISLACI N LABORAL

7.1 CONTRATOS

Existe libertad entre las partes contratantes, siempre que se respete el derecho obligatorio contenido en el C digo de Obligaciones. Aunque las disposiciones de obligado cumplimiento de  mbito estatal y cantonal prevalecen sobre los convenios colectivos, es posible adoptar otras disposiciones favorables al trabajador si no son disconformes con la legislaci n.

El contrato laboral debe quedar formalizado por escrito en el plazo de un mes. Las empresas pueden establecer en el contrato laboral una cláusula de no competencia, tanto para el período de la relación laboral como una vez concluida ésta, en general, con un plazo inferior a los tres años.

Por lo que se refiere a la rescisión del contrato laboral, existen unos plazos mínimos de preaviso, tanto para el trabajador como para el empleador: un mes en el primer año de trabajo, dos meses entre el segundo y el noveno año y de tres meses a partir del décimo año. En el contrato se pueden establecer plazos mayores de preaviso.

La rescisión empresarial no necesita ser justificada en relación con la capacidad o conducta del trabajador o con las necesidades de funcionamiento de la empresa (Suiza no es parte firmante del Convenio 158 OIT). En caso de despido que respete el periodo de preaviso legal o contractual, si éste es superior, y no se trate de un despido abusivo (basado en la edad, raza, religión o afiliación sindical o política), no hay indemnización, ni posibilidad de recurso contra la decisión empresarial. En caso de despido abusivo, se puede solicitar indemnización por vía judicial. El despido durante enfermedad, accidente, embarazo o servicio militar es nulo.

Suiza cuenta con una población ocupada de aprox. 5,1 millones de personas (en 2020), de las cuales unos 2,3 millones son mujeres. La tasa de desempleo se situó en el 2,8% en junio de 2021, una de las más bajas de Europa. El porcentaje de extranjeros entre la población activa asciende a casi el 25%. Casi el 40% de los ocupados lo son a tiempo parcial, ratio que entre las mujeres alcanza el 60%, frente al 20% entre los hombres.

7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

Como ya se ha puesto de manifiesto, el porcentaje de trabajadores extranjeros entre la población activa suiza es del 25%.

En el caso de los trabajadores procedentes de algún país miembro de la UE, existe libre circulación de personas y trabajadores entre ambos socios, al amparo del Acuerdo bilateral sobre Libre Circulación de Personas (ALCP). Ahora bien, lo cierto es que, desde su entrada en vigor en 2002, el gobierno federal ha ido introduciendo una serie de medidas y requisitos que afectan a la prestación de servicios por parte de empresas extranjeras sin establecimiento permanente en Suiza, que constituyen importantes barreras de entrada para la prestación de servicios por parte de profesionales comunitarios no residentes en Suiza. Se trata de todo un sistema de requisitos de notificación, autorización, etc. (medidas de acompañamiento o “*Flanking Measures*”) que ha sido denunciado por la UE, en el último examen de política comercial realizado en 2017 en el marco de la OMC. Con diferencia, estas medidas afectan principalmente a los países fronterizos (Alemania, Francia, Italia y Austria). En concreto, estas medidas son:

Requisito de pre-notificación: las empresas de la UE que presten servicios en Suiza o cuenten con trabajadores desplazados en el país, deben notificarlo en cada cantón, con 8 días de antelación, con un coste de 25 CHF por la expedición de un certificado de la notificación. Las empresas deben esperar a recibir la confirmación. En caso de incumplimiento, se aplican sanciones que pueden alcanzar hasta los 5.000 CHF y en caso de impago, las autoridades suizas pueden prohibir la actividad durante cinco años.

Aplicación universal de acuerdos colectivos: las empresas de la UE deben aplicar a sus trabajadores desplazados las condiciones establecidas en los acuerdos colectivos vigentes en Suiza para la región, área y/o sector correspondientes: salarios, horarios...etc. La administración suiza ejerce controles periódicos y aplica cuantiosas sanciones, especialmente en empresas de servicios.

Depósito exigido para las empresas de servicios: gran parte de los acuerdos colectivos suizos exigen la creación de un depósito de alrededor de 10.000€ como garantía operativa, que no depende del periodo de prestación del servicio y que debe abonarse en efectivo o con aval bancario. Se trata de una carga financiera frecuentemente inasumible para las PYMEs de la UE, por lo que desalienta la prestación de servicios.

Requisitos de documentación para trabajadores autónomos: los trabajadores autónomos están obligados a llevar consigo la documentación que demuestren su estatus de trabajadores por cuenta propia (Documento A1, confirmación de la notificación de entrada en Suiza para prestación de servicios y el contrato de obra). La mayoría de las empresas opinan que esto supone una fuerte carga burocrática, especialmente para las empresas que vienen a realizar pequeños trabajos. En caso de no llevar consigo la documentación y no presentar ésta en el plazo de dos días, pueden llegar a prohibir que se realice la prestación

"Blacklisting": Suiza elabora una "lista negra" de empresas extranjeras sancionadas. Puede ser consultada en la web de la Secretaría de Estado de Economía [SECO](https://www.seco.admin.ch/seco/de/home/Arbeit/Personenfreizugigkeit_Arbeitsbeziehungen/freier-personenverkehr-ch-eu-und-flankierende-massnahmen/entsendung-von-arbeitnehmenden-in-die-schweiz.html)¹, e incluye información particular (i.e. nombres y direcciones). Esta información permanece en la lista, incluso varios años después de que las empresas hayan sido multadas. No existe una lista equivalente sobre empresas/negocios suizos objeto de sanciones. De las entorno a 1.100 empresas de la UE incluidas en esta lista en 2021 (y, por tanto, sujetas a prohibición en curso de prestar servicios en Suiza como consecuencia de haber infringido las medidas de acompañamiento), apenas 26 son españolas. De los países fronterizos, con diferencia los más afectados por estas medidas, Alemania, Austria y Francia negocian actualmente de forma bilateral soluciones al respecto.

Mecanismos de control: Suiza ha establecido un complicado sistema para controlar el cumplimiento de todas estas medidas de acompañamiento, tanto a nivel federal como cantonal. Si bien parte de estos requisitos se aplican también a las empresas suizas, las europeas se encuentran sujetas a una especial vigilancia. Así, en el caso de los trabajadores desplazados, Suiza establece un objetivo de control del 50%, frente al 2% de las empresas locales.

Suiza aplica desde el 1 de julio de 2010 el denominado "Principio del Cassis-de-Dijon", que se refiere a la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo de 20 de febrero de 1979, por la cual "Todo producto legalmente fabricado y comercializado en un Estado miembro, de conformidad con la reglamentación y los procedimientos de fabricación leales y tradicionales de este país, debe ser admitido en el mercado de cualquier otro Estado miembro". El comienzo de la aplicación de este principio por parte de Suiza en 2010 supuso un hito importante en la abolición de las barreras arancelarias entre Suiza y los países de la UE y del EEE para la mayoría de los productos. En junio de 2015 el Parlamento suizo rechazó una propuesta para excluir los alimentos de la aplicación del principio.

Con la aprobación en 2016 de la nueva Ley de Migración, los empresarios deberán informar a las autoridades cantonales de empleo las vacantes en sus plantillas, siendo obligación del empresario entrevistar a tres candidatos remitidos por las propias autoridades regionales de empleo, antes de optar por la efectiva contratación de su mejor candidato. Esta nueva normativa, aunque resulta compatible con la LCP, no deja de ser una nueva restricción que dificulta la libre circulación de los trabajadores de la Unión.

¹ https://www.seco.admin.ch/seco/de/home/Arbeit/Personenfreizugigkeit_Arbeitsbeziehungen/freier-personenverkehr-ch-eu-und-flankierende-massnahmen/entsendung-von-arbeitnehmenden-in-die-schweiz.html

7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

No existe salario mínimo regulado por ley. Según datos de la OCDE, en 2020 el salario medio anual en Suiza fue de 64.824 dólares, situándose en la cuarta posición entre los 35 países de la OCDE, sólo detrás de EE.UU. (69.392 dólares), Islandia (67.488 dólares) y Luxemburgo (65.854 dólares), y frente a una media para la OCDE de 49.165 dólares y 37.922 dólares en España (en la 23ª posición).

No obstante, hay grandes diferencias regionales de salarios. El salario medio mensual en el cantón de Zurich fue en 2020 de 7.708 francos suizos, mientras que el de Tesino se situaba en 5.563 francos.

La justificación de esa desigualdad está en el tipo de actividad económica de las distintas zonas. La industria farmacéutica explica los altos salarios en la región de Basilea. Zúrich y Ginebra disfrutaban también de salarios per cápita relativamente elevados y de un considerable poder adquisitivo.

La jornada laboral habitualmente recogida en los contratos o convenios colectivos es de 40 a 44 horas semanales; la máxima legal es de 43 a 45 horas semanales según el tipo de trabajo. Los empleados a tiempo completo trabajan una media de 41,7 horas semanales.

Suiza ocupa el segundo puesto, tras Holanda, en el contexto de la UE y EFTA en lo referente a las contrataciones a tiempo parcial en el mercado de trabajo, suponiendo un 40% de los ocupados (60% de las mujeres y 20% de los hombres).

Con respecto a las vacaciones remuneradas, la norma general es de 4 semanas, salvo para jóvenes hasta 20 años, que es de 5 semanas. Muchos convenios colectivos reconocen 5 semanas a partir de los 50 años. Los trabajadores a tiempo completo tienen derecho a un mínimo de 20 días laborables por año de vacaciones pagadas. Es menos que en otros países europeos. Además, los días feriados (fiestas nacionales) varían de cantón a cantón, pero no suelen ser más de ocho o nueve.

Los índices de desempleo varían según las regiones. En las zonas suizas de idiomas francés e italiano es más alto que en las de habla alemana. Las mujeres tienden a ser más afectadas que los hombres y los extranjeros más que los suizos. A pesar de lo anterior las tasas nacionales de paro son históricamente muy bajas en estándares internacionales. En 2020 el desempleo en Suiza se situaba en 3,1% según la metodología de la Secretaría de Estado de Economía suiza, habiendo experimentado un incremento desde un 2,35% en 2018 como consecuencia del impacto de la pandemia. Siguiendo la definición de la OIT, en el segundo trimestre de 2021 se situaba en 5% (frente aun 15,3% en España).

7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

Las relaciones laborales pueden ser calificadas de “pacíficas”: pocos conflictos, que en la mayoría de los casos son solucionados por medio de negociación y la huelga, aunque legal, es infrecuente. Los dos principales sindicatos son UNIA, que con 200.000 afiliados es el sindicato más grande y con mayor fuerza y SYNA, que cuenta con 60.000 afiliados y a diferencia de UNIA es confesional (sindicato cristiano).

Las confederaciones sindicales asumen competencias a nivel federal de carácter político-económico y social. Un claro ejemplo de ello es el papel central que juegan en las inspecciones laborales realizadas en el marco de las Medidas de Acompañamiento del ALCP. Las comisiones tripartitas (formadas por representantes de los sindicatos, las patronales y la Administración), en el caso de los sectores con convenio colectivo, y las comisiones paritarias (formadas por representantes de los sindicatos y las patronales), en el caso de los sectores sin convenio colectivo, tienen competencia para controlar el cumplimiento de esta normativa y, en su caso, imponer y recaudar las sanciones, así como los costes de las inspecciones en el

caso de aquellas empresas que no están afiliadas (como es el caso de las empresas extranjeras). Este sistema, por el que la Secretario de Estado de Economía (SECO) delega en estas comisiones el cumplimiento de las medidas de acompañamiento, representa una importante fuente de financiación para los sindicatos y refleja el poder político que éstos actualmente mantienen.

7.5 SEGURIDAD SOCIAL

El sistema de la Seguridad Social en Suiza se sustenta sobre la aportación de las administraciones públicas, las empresas y los particulares. El grado de responsabilidad y de aportación a la previsión social asumido por los individuos es alto, lo que explica en parte que la carga total de impuestos y cotizaciones sociales sea bastante moderada en comparación con otros países. Básicamente hay tres pilares en el sistema de seguridad social suizo: seguro de vejez y supervivencia/seguro de invalidez, plan de previsión profesional y los planes privados voluntarios de jubilación.

Primer pilar: Un 50 % se detrae por el empleador de la nómina del trabajador y el 50% restante lo aporta el empleador. El primer pilar es un plan estatal de pensiones que consta de varios esquemas de seguros, entre ellos el Seguro de Vejez y Supervivencia (AHV/AVS), Seguro de Invalidez (IV/AI) y Seguro de Desempleo (ALV/AC). Los seguros AHV/AVS e IV/AI son obligatorios para todos los residentes en Suiza.

Los hombres a los 65 años y las mujeres a los 64 tienen derecho a una pensión de vejez. Las prestaciones pueden obtenerlas uno o dos años antes, pero la renta queda reducida en virtud del periodo anticipado. De la misma forma, es posible postergar el desembolso de las prestaciones de 1 a 5 años, lo cual permite aumentar la suma de la jubilación de acuerdo con el número de meses postergados. Los beneficiarios de una pensión de vejez pueden recibir en algunos casos una pensión para su hijo/a y/o su esposo/a.

Las prestaciones por desempleo giran en torno al 70% del salario medio cobrado en los últimos seis meses o un año. El tope de la media salarial es 10.500 francos por mes y hay que haber ganado al menos 500 francos mensualmente. Las personas aseguradas con hijos pueden recibir hasta un 80%.

El segundo pilar. La aportación suele significar un porcentaje del salario superior que el primer pilar, especialmente para las rentas más altas. Al igual que el anterior se descuenta un 50% de la retribución bruta del trabajador y el 50 % restante lo aporta el empleador. Se trata de un plan complementario de previsión profesional y seguro de accidentes. Los empleados que ganan más de 20.520 francos por año están automáticamente asegurados por el fondo de pensiones del segundo pilar. Los seguros UVG y BVG son obligatorios para todos los trabajadores desde hace más de 25 años. El empleado autónomo puede adherirse voluntariamente. El segundo pilar combinado con las prestaciones del primer pilar permite a la persona contar con el 60% de su salario para mantener la calidad de vida que tenía antes de jubilarse. Las personas que trabajan por cuenta propia, así como los asalariados con contrato de empleo de no más de tres meses, miembros de una familia agrícola o las personas que según el seguro de invalidez tienen una discapacidad de al menos el 70% pueden hacer aportaciones voluntariamente al segundo pilar, pero -a diferencia de los otros empleados-, no es obligatorio que lo hagan.

Se puede consultar más información sobre la Seguridad Social en Suiza en el siguiente enlace: <https://www.ahv-iv.ch/de/Sozialversicherungen>

Tercer pilar: Es privado y voluntario. Se trata de una opción personal que los trabajadores pueden tomar para reforzar sus ingresos si los dos pilares anteriores no cubren lo esperado. Esos medios de ahorro complementarios están igualmente protegidos por la ley y a menudo ofrecen ventajas tributarias. El tercer pilar tiene comúnmente la forma de una cuenta de ahorro de jubilación (con desgravación fiscal) o de una cuenta de ahorro flexible (con una desgravación fiscal mucho menor).

Desempleo: Todos los trabajadores en Suiza que aún no han llegado a la edad de la jubilación están asegurados contra el desempleo. Las aportaciones se dividen entre el empleador y el empleado. Para recibir las prestaciones deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber cotizado al menos durante 12 meses en los dos años de trabajo anteriores al desempleo
- Residir en Suiza
- Tener un permiso de trabajo
- Estar inscrito en las oficinas de empleo locales que gestionan las ofertas de trabajo
- Buscar activamente trabajo desde tres meses antes del vencimiento del contrato laboral fijo previo y estar disponible de forma inmediata para aceptar un puesto acorde al perfil

Seguro de enfermedad: El seguro básico de enfermedad es obligatorio para toda persona domiciliada en Suiza y a su cargo en la totalidad de las primas. La suscripción de la póliza debe realizarse con una de las compañías privadas establecidas en Suiza y reconocidas por la Oficina Federal de la Salud.

Existen subvenciones cantonales para las personas con bajos ingresos.

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES	
<p>VSIG Handel Schweiz Federación de asociaciones de comerciantes e importadores www.vsig.ch</p>	<p>Economiesuisse Asociación de empresarios www.economiesuisse.ch</p>
<p>UNIA Sindicato mayoritario www.unia.ch</p>	<p>SAV Asociación patronal suiza www.arbeitgeber.ch</p>

8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Ver página web "costes de Establecimiento" del ICEX.

8.2 INFORMACIÓN GENERAL

8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Los ciudadanos de la Unión Europea (UE), la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), Andorra, Brunei, Ciudad del Vaticano, Japón, Malasia, Mónaco, Nueva Zelanda, San Marino y Singapur no necesitan visado. Los ciudadanos de otro grupo de países entre los que se encuentran EE.UU., Canadá y la mayoría de los países latinoamericanos tampoco necesitan visado para estancias inferiores a 90 días, pudiendo desempeñar una actividad laboral de hasta 8 días por año natural en sectores distintos al de la construcción o industrias subsidiarias, hostelería, limpieza industrial o doméstica, vigilancia y seguridad e industria del sexo.

Para estancias superiores a tres meses, los ciudadanos de la UE y EFTA necesitan un permiso de estancia y los del resto de países un visado. Para la expedición de este último, las oficinas de representación exterior

de Suiza pueden condicionar su concesión a la presentación de una declaración de compromiso por parte del solicitante, en caso de que este no disponga de suficientes recursos económicos o de que existan dudas sobre su solvencia. Además, las autoridades competentes exigen la contratación de un seguro de viaje, con una cobertura mínima de 30.000 euros.

Tras estancias superiores a los 90 días, los extranjeros deben anunciar a las autoridades locales su salida del país y entregar su permiso de estancia.

8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

No existe diferencia horaria con España.

Las vacaciones se suelen disfrutar en función de las escolares: julio en el verano, 3 semanas en otoño, una semana de deporte de invierno, 3 semanas a final de abril.

Además de los días festivos propios de cada cantón, son comunes a casi todos ellos los siguientes:

Año Nuevo. 1 de enero	Lunes de Pentecostés
Viernes Santo	Fiesta Nacional: 1 de agosto
Lunes de Pascua	Navidad: 25 de diciembre
Ascensión	San Esteban: 26 de diciembre

8.2.3 HORARIOS LABORALES

Bancos:	Lunes-viernes: 8.30/16.30. Cerrados sábados y domingos.
Aº Pública:	Lunes-viernes: 8.00/12.00 y de 13.30/17.30.
Correos:	Lunes-viernes: 7.30/12.00 y de 13.45/18.30; sábados: 7.30/11.00. En ciudades suele haber algún establecimiento de Correos con horarios más extensos y servicio de fin de semana.
Comercios:	Varía según los cantones. En general, lunes-viernes: 8.30/18.30 y sábados: 8.00/17.00. Un día de la semana: 8.30/21.00. En las estaciones de tren están autorizadas las aperturas todos los días hasta las 22.00 h aprox.

8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Entre Suiza y España existen comunicaciones diarias y frecuentes en avión. Hay múltiples vuelos diarios directos desde Zúrich y Ginebra y varios semanales de Basilea a Madrid y Barcelona. Además, y de forma más intensa en verano, existen también numerosos vuelos directos a otros puntos de España como Alicante, Palma de Mallorca, Málaga, Valencia, Santiago de Compostela y Bilbao,.

Las principales compañías que operan estos trayectos son: Swiss, Iberia, Air Europa y Easy Jet

Desde Berna ha habido vuelos directos a Barcelona, Ibiza, Menorca y Palma de Mallorca, así como a otros posibles destinos vacacionales en verano, pero el vuelo Madrid-Berna fue suprimido hace años y actualmente como consecuencia de la pandemia la oferta se ha reducido considerablemente. Por ello, para hacer el trayecto Berna – Madrid se aconseja viajar primero en tren a los aeropuertos de Ginebra (120 minutos), Zúrich (75 minutos) o Basilea (60 minutos de tren y 20 minutos de autobús). Esta circunstancia aleja el puesto de Madrid, a pesar de lo cual sigue siendo relativamente cómodo trasladarse cualquier fin de semana a España. El trayecto, puerta a puerta, puede demorarse unas seis horas y media.

Aunque Suiza se caracteriza por su tupido y desarrollado trazado ferroviario y se encuentra altamente conectada por ferrocarril con todos los países de su entorno, el ferrocarril no es una opción para viajar a España, salvo que se desee hacer una ruta turística que tenga en el disfrute del ferrocarril su principal atractivo. Basta señalar que la conexión más rápida quizá consista hoy en viajar primero a París, para desde allí conectar con alta velocidad posteriormente con Barcelona y Madrid. No obstante, en septiembre de 2020 las compañías estatales ferroviarias suiza y austriaca han anunciado sus planes para recuperar trenes nocturnos desde Suiza a distintas grandes ciudades europeas, siendo Amsterdam, Roma y Barcelona, por ese orden, las primeras previstas.

Comunicaciones Telefónicas

El mercado está liberalizado y existe variedad de oferentes con tarifas cada vez más diversificadas y adaptadas a las necesidades del consumidor. No obstante, la red de telefonía móvil presenta aún ciertas lagunas de cobertura, por un lado, a causa del relieve montañoso del país, pero también por las reticencias de la población a la presencia de antenas cerca de sus casas. Suiza opera dentro de la red GSM. Los valores límite se sitúan en 4 V/m (900 MHz) o 6 V/m (1800 MHz), es decir, son muy inferiores a las recomendaciones de la Comisión Internacional para la Protección de la Radiación No Ionizante (ICNIRP), que son de 41 V/m (900 MHz) o de 58 V/m (1800 MHz), recomendaciones adoptadas también por la Unión Europea y en las que se basan la mayor parte de los Estados miembros de la UE.

Los tres operadores principales de redes de telefonía móvil son: Swisscom, Salt y Sunrise.. Además, existen numerosos proveedores virtuales que utilizan las redes de los tres principales operadores y ofrecen condiciones muy económicas.

La mayoría de las compañías suelen ofrecer paquetes de datos con llamadas y móviles, así como TV al igual que ocurre en España. La oferta de precios, aunque algo superior, puede equipararse a la española, si bien se percibe una competencia entre las compañías menor, puesto que el mercado está claramente dominado por el monopolio público estatal Swisscom. En consecuencia, la horquilla de precios es más amplia que en España.

Para los residentes, con acreditación suiza, siempre es posible encontrar contratos de móviles en los que las llamadas a otros países de la UE (España) e incluso América, no tengan sobrecoste y estén incluidos en la tarifa plana mensual. Esta circunstancia permite ajustar mucho la tarifa telefónica a parámetros similares a los vigentes en España.

En junio de 2017 ha entrado en vigor una nueva ley a nivel europeo que obliga a las compañías telefónicas a eliminar las tarifas de itinerancia. Algunas compañías telefónicas españolas han extendido a Suiza el mismo tratamiento que a los países de la UE, permitiendo el uso de teléfonos y números españoles en Suiza

sin sobrecoste, pero este no es el caso de Movistar. Esta circunstancia debe ser muy tenida en cuenta, puesto que los costes del uso indiscriminado del móvil español en Suiza pueden ser muy elevados.

Los extranjeros no residentes pueden beneficiarse también sin problemas de las ofertas de prepago, aunque se solicitarán los datos del cliente, ya que en Suiza existe una obligación legal de registrar a los titulares de las líneas de teléfono.

8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

El sistema monetario de Suiza se basa en el franco suizo dividido en 100 céntimos ('centimes' en francés o 'Rappen' en alemán). Hay billetes de 10, 20, 50, 100, 200 y 1.000 francos y monedas de 5, 10, 20, 50 céntimos y de 1, 2 y 5 francos.

El franco suizo es una divisa extremadamente fuerte y estable, y se utiliza como moneda de reserva a nivel mundial. En los años inmediatamente posteriores al estallido de la crisis económica y financiera en 2008, la entrada de capitales por motivo refugio en Suiza ha ocasionado una fuerte tensión apreciatoria de la divisa suiza. Esta presión fue contenida drásticamente cuando en septiembre de 2011 el Banco Nacional Suizo (BNS) estableció un suelo cambiario de un mínimo de 1'20 francos suizos por euro. En enero de 2015 el BNS abandonó este suelo y volvió a una flotación sucia, lo que propició una fuerte apreciación súbita seguida de una progresiva apreciación posterior del franco suizo. El BNS ha seguido interviniendo activamente en el mercado para evitar en la medida de lo posible esta presión apreciatoria, puesto que el sector exterior suizo es esencial para su economía. Como resultado de estas intervenciones las reservas del BNS se han casi duplicado en los últimos 7 años. Desde 2015 el franco suizo alcanzó su mínimo valor en abril de 2018 (1,2 francos suizos por euro) para seguir posteriormente una senda apreciatoria favorecida de nuevo por el papel refugio del franco suizo bajo el contexto de incertidumbre derivado de la pandemia, hasta un valor de 1,05 francos suizo por euro a finales de 2021.

En diciembre de 2020 el Tesoro estadounidense designó a Suiza y Vietnam como “manipuladores de su tipo de cambio”, designación que ha dado de baja en abril de 2021. Dicha designación se debió a que ambos países (junto con Taiwan) superan tres umbrales en términos de su saldo exterior: (i) superávit comercial bilateral con EE.UU.; (ii) cuantía y frecuencia de las intervenciones en los mercados de divisas; y (iii) superávit global de cuenta corriente. En cuanto al levantamiento de la designación, se ha debido a que no hay pruebas suficientes para determinar que ninguno de estos tres países manipule su tipo de cambio para evitar un ajuste efectivo de la balanza de pagos u obtener una ventaja competitiva injusta en el comercio. Desde el punto de vista práctico, aunque no habrá sanciones por el momento, el Tesoro estadounidense espera que las autoridades de estos países inicien consultas bilaterales para demostrar cómo pretenden abordar las causas de sus desequilibrios económicos externos.

Esta decisión de retirar a Suiza la designación como manipuladora de su tipo de cambio se produce tras el cambio de Gobierno en EE.UU. y se ve acompañada de reconocimiento del impacto sobre el saldo exterior helvético de las características estructurales de su economía: como emisor de una moneda de reserva global considerada como activo refugio (y la consiguiente presión al alza sobre su tipo de cambio como consecuencia de la crisis financiera global y la crisis del coronavirus); el superávit bilateral por cuenta corriente de Suiza con EE.UU. se ve impulsado por la fuerte demanda estadounidense de oro y además se neutraliza en gran medida por un déficit correspondiente en el intercambio bilateral de servicios; el elevado superávit suizo por cuenta corriente se ve muy influido por factores estructurales como la alta tasa de ahorro, el rápido envejecimiento de la población y las limitadas oportunidades de inversión nacional.

En cualquier caso, el BNS reaccionó en diciembre de 2020 a su designación como “manipulador de tipo de cambio” mediante la defensa de su política monetaria y argumentando que sus intervenciones en los mercados de divisas son una herramienta necesaria para garantizar el logro de su objetivo de estabilidad de precios. A priori, el único ajuste posible sería por la vía del gasto público para incrementar la inversión y el consumo internos, lo cual ya está teniendo lugar bajo el contexto de las medidas para atajar el impacto de la pandemia sobre la economía suiza, pero con un impacto en términos de reducción de superávit de balanza por cuenta corriente (de 10,9% del PIB en 2019 a 8,8% del PIB en 2020) que las autoridades estadounidenses consideran insuficiente.

En definitiva, la economía suiza es netamente exportadora y muchos de sus sectores tradicionales (industria relojera) pierden competitividad con las apreciaciones de su moneda.

El euro es una moneda cada vez más utilizada en Suiza, sobre todo en las regiones fronterizas, estaciones turísticas, aeropuertos y cada vez más en restaurantes y centros comerciales. Generalmente, el cambio se devuelve en francos suizos al tipo 1CHF/1€.

Se pueden cambiar euros (en billetes) a francos suizos en cualquier banco de Suiza. Algunos cajeros automáticos, situados en los lugares más céntricos o turísticos expiden euros directamente. En lugares similares, ciertos comercios aceptan el pago en euros (pero las vueltas las dan en francos).

En caso de importación, tránsito y exportación de dinero en metálico por un valor superior a los 10.000 CHF, el portador deberá declarar, cuando se le solicite, el origen y el uso previsto del dinero e informar sobre la persona autorizada. (www.admin.ch/opc/fr/classifiedcompilation/20082472/index.html)

Al contrario que en la mayor parte de los países desarrollados, es muy frecuente pagar las facturas a través de transferencia bancaria o de Correos. Después de disfrutar de un servicio o comprar un producto, se recibe un boletín de pago (especie de recibo) por correo con la cantidad que se debe pagar y la dirección del beneficiario; con ese boletín se efectúa el pago desde la página web del propio banco, o bien desde la Oficina de Correos o la sucursal bancaria. Normalmente se dispone de un mes para pagar la factura después de haber recibido el boletín. Si no se hace frente en ese plazo, se reciben avisos y, frecuentemente, recargos sobre el valor de la factura.

En Suiza se utilizan todas las tarjetas de crédito de uso corriente. Está muy desarrollado el uso de tarjetas de débito y casi todas las tiendas, aunque no los restaurantes, disponen de las máquinas para utilizarlas. Algunos grandes almacenes y cadenas de supermercados emiten sus propias tarjetas de pago que ofrecen algunos regalos o compras gratuitas por acumulación de puntos.

En el caso de disponer de pasaporte diplomático, algunos bancos obligan a los titulares a mantener un depósito por un importe que duplique el máximo admitido por la tarjeta de crédito.

8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

Coexisten cuatro lenguas oficiales: alemán (62,6%) en el norte y centro del país; francés (22,9%), oeste, italiano al sur (8,2%) y una pequeña minoría de habla romanche en el cantón de los Grisones (0,5%). (Datos 2019)

Las dos principales religiones son la católica (35,1% población mayor de 15 años) y la evangélica reformada (23,1% población mayor de 15 años). Un 27,8% de la población se declara aconfesional. (Datos 2019)

8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Condiciones sanitarias. Enfermedades comunes

No es necesario ningún tipo de vacuna para viajar a Suiza, ni obligatoria ni recomendada.

No hay una gama de enfermedades específica que se diferencie de las habituales en la Europa Occidental.

El agua potable consumida en Suiza es de calidad excelente. Para casi la mitad del agua potable no es necesario ningún tratamiento anterior a su distribución a los consumidores. En algunas zonas el agua incorpora mucha cal, por lo que mucha gente consume agua embotellada y otra la filtra con unos aparatos que se venden en cualquier supermercado y que son de escasa eficacia.

Durante los paseos por los bosques en primavera y verano conviene tomar precauciones contra las garrapatas, que se van haciendo relativamente abundantes, como en el este de Europa y pueden contagiar enfermedades muy graves. Si los paseos por las rutas van a ser habituales, es deseable la vacunación contra la garrapata, además de tener la prevención de llevar las piernas cubiertas. La vacunación consta de tres dosis, separadas las primeras dos por un mes y la última por 6 meses. Así pues, conviene empezar siempre en el otoño-invierno la vacunación. en caso de mordedura de garrapata es importante la extracción del insecto mediante unas pinzas especiales que aseguren que no quedan restos.

Precauciones higiénicas

Ninguna precaución a tener en cuenta.

Servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos

Los hospitales más importantes de Suiza son:

- **Inselspital Schweiz:** Freiburgstrasse 4, 3010 Berna, Tel.: +41 / (0)31 632 92 77
- **Hôpitaux universitaires de Genève (HUG):** Rue Micheli-du-Crest 24, 1211 Genève Tel.: +41 / (0)22 372 33 11
- **Centre Hospitalier Universitaire Vaudois (CHUV):** Rue du Bugnon 46, 1011 Lausana Tel. +41 / (0)21 314 11 11

Tienen una calidad muy elevada en cualquier ciudad, pero los precios son muy altos. En el caso de Berna existe, además del Inselspital (hospital universitario público de referencia, ya citado), un hospital privado de referencia que puede resultar una alternativa interesante (menores colas en urgencias): Se trata del Lindenhofspital, Bremgartenstrasse 117,3001 Bern. Tel: +41/(0)31 309 91 11.

El acceso a los medicamentos sujetos a receta médica es mucho más estricto que en España y los médicos tienen que estar armados de razones para recetar un medicamento y, cuando lo hacen, recetan la cantidad imprescindible para el tratamiento en cuestión, por lo que es raro el acopio de medicamentos en los hogares suizos. El uso de los antibióticos se sigue con lupa, siendo necesario padecer mucho antes de que se prescriban. Por otro lado, medicaciones como el paracetamol solo se venden con dosis de 500 mg. Por ello y sin que la automedicación sea en modo alguno recomendable, puede resultar cómodo y tranquilizador para muchos tener un pequeño botiquín con los medicamentos que utilizamos de vez en cuando y con algún antibiótico.

8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

Hoteles y Alojamiento: El alojamiento y los hoteles en Suiza, son caros, pero no llegan a los extremos de la alimentación y la restauración o el ocio, resultando sólo algo más elevados que en otras capitales europeas. Quizá la diferencia es que en suiza los precios se mantienen en casi todo el territorio. Existe una oferta hotelera muy amplia y diversa. Abundan los hoteles pertenecientes a familias, de tamaño medio, muchos de los cuales están ya algo anticuados. En general, el servicio presume de ser extraordinario y lo cierto es que en los hoteles más lujosos el personal proviene de las famosísimas escuelas de hotelería internacional suizas. Evidentemente también existen hoteles explotados por cadenas internacionales como Hyatt, Four Seasons, Novotel, Ibis, pero los hoteles más emblemáticos de muchas ciudades suelen tener gerencia propia. Este es el caso de los afamados hoteles Bellevue o Schweizerhof de Berna o de los hoteles Baur au Lac o Dolder Grand de Zurich.

Como cabe esperar, dependiendo de la categoría los precios varían. En las ciudades, los hoteles de cuatro estrellas de negocios, tipo NH o similar, suelen tener precios próximos a los 200 CHF, si bien es posible encontrar ofertas por 180 CHF. Evidentemente los hoteles de lujo tienen precios para habitaciones sencillas a partir de los 500 CHF por noche.

Los elevados precios de los hoteles, en las estaciones de esquí y en general a lo largo de todo el territorio suizo, no sólo en las grandes ciudades, unido al muy elevado precio de la restauración, aconsejan aprovechar el reducido tamaño del territorio a la hora de planificar viajes y excursiones, con el claro objetivo de reducir al máximo las pernoctaciones fuera de casa. Igualmente, si se desea recibir visitas de amigos y familiares, resulta muy recomendable contar con una habitación y camas disponibles para ellos, pues de lo contrario muchas visitas pueden truncarse a la hora de hacer números.

Es frecuente que, una vez reservada la habitación, muchos hoteles exijan su pago o, al menos, el pago del 50% si se decide cancelar la habitación. Para las reservas siempre exigirán el número de tarjeta de crédito y es indispensable avisar de una posible llegada tardía, para evitar que la habitación sea asignada a otro cliente. Se recomienda visitar: www.swisshotels.com

Por lo que se refiere a otros tipos de alojamiento no hotelero, señalar que el mercado de la vivienda turística en Suiza apenas existe. Pueden encontrarse, eso sí alquileres de habitaciones en casas compartidas, para períodos relativamente cortos de tiempo (meses). Tampoco es habitual alquilar apartamentos amueblados para cortas estancias (semanas) y la oferta es prácticamente inexistente y muy cara. Es por ello, por lo que se recomienda buscar y tener la vivienda del consejero ya apalabrada antes de iniciar el destino, con el fin de minimizar el tiempo en Suiza sin disponer de la misma.

Restaurantes: Capítulo aparte merecen los restaurantes en Suiza. Si existe un lugar al que no habría que desplazarse para comer es a Suiza, pues la gastronomía tiene muy poco que ofrecer y lo hace a muy elevados precios. Hay excepciones, por supuesto. De hecho, resulta paradójico, que cuanto mejores son los restaurantes en Suiza, más competitivos resultan.

Así, algunos de los mejores restaurantes de Suiza, reconocidos internacionalmente, tienen precios equiparables a sus pares en España. Ahora bien, la práctica totalidad de restaurantes en suiza no pertenecen a esta categoría y se engloban en el grupo de restaurantes caros o muy caros. En el nivel más modesto de precio están los italianos, los árabes-Kebab y las hamburgueserías. Se puede comer en ellos un Dürüm con refresco a partir de los 15 CHF, una pizza (bastante lograda como norma general) con bebida por unos 27 CHF, así como un menú Big Mac por 15 CHF. Cualquier menú diario en un restaurante de batalla cuesta un mínimo de 18CHF. Una cena en un italiano con entrada, principal y postre, pero sin vino, un mínimo de 50

CHF. Una botella de vino discreta cuesta a partir de 60 CHF. En cuanto el restaurante tiene un poco de ínfulas y se solicita un vino discreto para beber es sencillo que el precio por comensal se dispare a los 100 CHF. Dicho esto, nada de ese menú de 100 CHF habrá sorprendido a un español. Todo siempre correcto de sabor, pero casi siempre verduras con algo de carne de segundo y queso por doquier. Es decir, uno siempre piensa que se debería haber hecho algo rico de cenar en casa. Sí es posible encontrar restaurantes con cocina y comida de calidad, por 150 CHF por comensal. Se sugiere por todo ello ir poco a restaurantes en Suiza y cuando se va a hacerlo a conciencia. Otra alternativa es aprovechar los desplazamientos a España y disfrutar allí de precios que viniendo de Suiza siempre parecen extraordinarios.

8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

A. Guarderías (Escuelas infantiles)

En las ciudades de Berna, Zúrich y Basilea existen guarderías bilingües (español/alemán). Ya se ha señalado en un epígrafe anterior, que el principal inconveniente de estas son los horarios (8-11:45) y sus precios.

B. Enseñanza Básica y preuniversitaria (Enseñanza media)

La organización e itinerarios del sistema de enseñanza suizo es un auténtico galimatías, difícil de comprender para una persona ajena al modelo de formación profesional dual y que puede generar tremendos dolores de cabeza para una familia con hijos de distintas edades, que se quiera desplazar sólo temporalmente a este país. Es decir, a muchos de los lectores de este informe. Por ello y por la importancia de este capítulo se va a tratar de hacer un especial esfuerzo de descripción de las distintas posibilidades y situaciones.

La normativa de educación sigue en Suiza un modelo descentralizado, donde los cantones ostentan el protagonismo, promulgando sus propias leyes educativas. Existe similitud entre cantones en lo esencial, pero muchas diferencias en los detalles menores, algunos de los cuales son también importantes. El Ministerio de Asuntos Exteriores suizo publica en su portal www.swissworld.org, información en español sobre la estructura del sistema escolar suizo. A continuación, se va a tratar de explicar lo sustancial del itinerario y sus detalles en Berna.

En Berna, se puede optar entre el sistema público y oficial suizo (gratuito) o las escuelas extranjeras, generalmente privadas y muy caras, que siguen el plan de estudios suizo u otros modelos internacionales.

B.1. Sistema público suizo del cantón de Berna.

La ventaja nada desdeñable del sistema público suizo es que es gratuito. Esa circunstancia, su elevada calidad y el elevadísimo coste del sistema privado alternativo lo aconsejan desde cualquier punto de vista. Ahora bien, tiene sus complicaciones.

En Berna, la mayor parte de los colegios son públicos, optando la práctica totalidad de la población suiza por este sistema.

La jornada escolar comienza entre las 7:30 y las 8:20 y termina entre las 15:00 y las 16:00, con una pausa para comer entre las 12:00 y las 13:00 y siendo frecuente contar con una o dos tarde libres a partir de las 12:00. Adicionalmente, se ofrecen actividad extraescolares (dibujo, yoga, instrumentos musicales, teatro, etc) gratuitas y voluntarias impartidas también en el edificio del colegio. Dado que los colegios no cuentan con comedor y dado el horario escolar relativamente reducido, es muy frecuente que los padres recurran al servicio de las denominadas "Escuelas de día" (Tagesschulen), públicas pero de pago (con un coste por hora y por comedor que depende de la renta familiar y asciende en su tarifa máxima a unos 12CHF por hora

y 9CHF por comida) para cubrir las comidas y tardes libres, hasta las 18:00 como máximo, e incluso las mañanas, a partir de las 7:00.

Es de destacar, que hasta los libros y el material de papelería es aportado por los propios centros.

En Suiza, los niños suelen desplazarse solos a los colegios a partir de los 6-7 años, no considerándose deseable que los padres los acompañen de forma sistemática cuando son mayores, pues las ciudades son muy seguras y se apuesta mucho por la autonomía. El coste de un abono mensual que cubra todos los transportes del menor en Berna y alrededores es de 60 CHF al mes.

En casi todos los colegios públicos de Berna, las clases son en alemán, aunque los alumnos hablarán el dialecto bernés en el recreo y los profesores utilizan puntualmente el dialecto, especialmente en los cursos más tempranos y en actividades más lúdicas como deporte, dibujo o excursiones. También existe en Berna un único colegio cantonal público francés que enseña en ese idioma. En todos los colegios públicos se enseña a partir de los 8 años (tercer curso) un segundo idioma, que será alemán, si el colegio es francés, o francés, si el colegio es alemán. Además, se impartirá también inglés a partir de los 10 años (quinto curso), como tercer idioma, aunque en la enseñanza obligatoria el nivel es bajo.

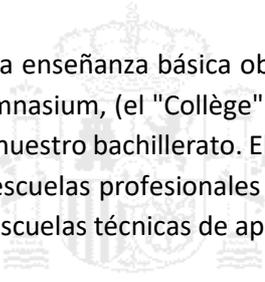
No hay colegios públicos con el inglés como idioma principal. Aquellos que quieran optar por ese idioma deberán optar por el sistema privado.

Si se opta por el sistema público de lengua alemana en la ciudad de Berna hay que dirigirse para solicitar plaza, informando del traslado por misión diplomática, a: Schuldirektion des Stadt Bern, Effingerstrasse 21, Postfach 3001 Bern, CH-3011 Bern BE, Tel 00 41 31 321 61 11, Fax 00 41 31 321 72 78.

Si se opta por el sistema público en francés, perteneciente al Cantón de Berna, hay que dirigirse a la: École publique cantonale de langue française, Jupiterstrasse 2, CH-3015 Berne, Tel. 00 41 31 941 02 66, Tel. 00 41 31 941 02 68.

Los colegios públicos y obligatorios cubren los estudios a partir de los 4 años con el "Kindergarten" (escuela infantil), que dura dos años. Trascurridos los dos años, si el sistema considera que el niño tiene la madurez necesaria para pasar al primer curso (es relativamente habitual que se recomiende a los padres permanecer un año adicional en el Kindergarten), el niño iniciará su primer curso de 9 de educación básica obligatoria. El "Baccalauréat" se obtiene al finalizar el 9º año de educación básica, (equivalente en España a 3º de la ESO). A partir de ese momento, los jóvenes deberán seguir con el siguiente ciclo de formación, atendiendo a sus preferencias, capacidades y, sobre todo, a las calificaciones obtenidas en el ciclo obligatorio.

Todos aquellos que tengan hijos pequeños y que no vayan a finalizar su estancia en este destino después de haber concluido esos 9 años de educación básica obligatoria tienen un camino fácil por delante. En todos los colegios están habituados a las incorporaciones frecuentes de extranjeros y tienen cursos especiales de adaptación para los recién llegados. Es habitual que muchos niños extranjeros lleguen a Suiza sin conocimientos previos de alemán o francés y la experiencia demuestra que se han adaptado posteriormente con mucha facilidad al sistema. De hecho, el sistema es poco rígido durante este primer ciclo obligatorio y los niños disfrutan de mucho ocio, muy pocos deberes y, en general, de un contexto muy desenfadado y relajado, que apuesta por un aprendizaje muy empírico de los fundamentos más básicos. Hasta la finalización del 9º grado, el retorno a España de los niños es además muy sencillo, integrándose éstos, en el año académico que les corresponda por edad.



Finalizada la enseñanza básica obligatoria, sólo una minoría de los estudiantes (30%) pasa en el siguiente ciclo al Gymnasium, (el "Collège"), en el que cursar los estudios previos al ingreso en la Universidad y que equivale a nuestro bachillerato. El resto de los alumnos pasa al prestigioso sistema suizo de formación dual, ya sea en escuelas profesionales (carpintería, fontanería, técnicos de reparación de equipos electrónicos, etc.) o en escuelas técnicas de aprendizaje (enfermeros, profesores de colegio, contables, etc.).

El Gymnasium público es también gratuito y normalmente comporta 3 años académicos, si bien en Berna hay una modalidad bilingüe (alemán-francés) que exige 4 años. Al finalizar el último año se realiza la prueba que permite el acceso a la universidad suiza, denominada "Maturité" y que está reconocida por el Ministerio de Educación en España para ingresar en la universidad española, pues existe un acuerdo entre ambos países. Es decir, resulta de aplicación a Suiza la normativa de acceso a la universidad prevista para extranjeros provenientes de países de la UE.

Se recomienda consultar el siguiente enlace:<https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/estudios-universitarios/viasacceso-universidad/acceso-extranjeros/>

La clave, por tanto, dentro del sistema público suizo, para todos aquellos que tengan hijos que vayan a cumplir en este destino más de 14 años y que quieran estudiar más tarde una carrera es acceder al Gymnasium. A continuación, se explica de forma muy simplificada el procedimiento suizo de criba o selección para acceder al Gymnasium. Al concluir los alumnos su 6º año de colegio realizan un examen que les clasifica, en función de su resultado, en distintos grupos. Sólo los mejores pasan a formar parte del grupo que se denomina "pre-Gymnasial". Si los niños se incorporan al sistema público suizo con posterioridad a ese examen, serán integrados con toda seguridad, temporalmente al menos, en el grupo inferior. A lo largo de los siguientes cursos (7º y 8º), aquellos alumnos que sostenidamente muestren calificaciones altas en las asignaturas fundamentales (matemáticas, alemán y francés) y buen comportamiento académico general, consolidarán su posición en el grupo pre-Gymnasial, o, si están localizados en grupos inferiores, podrán subir a ese grupo. De forma análoga, los alumnos que no obtengan buenas calificaciones de forma sostenida se quedarán en el grupo inferior o bajarán al mismo si estaban en el grupo pre-gymnasial.

Sólo aquellos alumnos que finalicen el 8º curso en el grupo pre-Gymnasial y que confirmen sus notas durante el primer semestre del 9º curso, quedarán automáticamente admitidos, si los solicitan, en el Gymnasium elegido. Aunque el sistema siempre habla de la madurez e inmadurez de los alumnos, la cruda realidad muestra que de lo que se trata es de cribar atendiendo a capacidades (notas) y actitud (comportamiento).

Aquellos alumnos que no reúnan los requisitos y quieran ir a la universidad tienen cuatro alternativas:

- Realizar y superar con éxito, durante el 9º año, un examen de acceso al Gymnasium. En la práctica este examen no lo suelen superar los alumnos que no están en el grupo de preGymnasial, puesto que el temario se ajusta al temario de las asignaturas impartidas en preGymnasial. En los grupos inferiores las asignaturas son las mismas, pero se imparten con menor profundidad.
- Pasar al sistema privado y estudiar un bachillerato internacional, que de opciones a hacer la prueba internacional de acceso a la universidad.
- Estudiar el bachillerato español a distancia, a través del sistema previsto por el Ministerio español de Educación. Este sistema se podría simultanear con un ciclo suizo de formación profesional. Al parecer, el bachillerato a distancia es muy exigente.

- 
- Estudiar en una escuela profesional técnica suiza y, al finalizar esta, utilizar una de las pasarelas previstas en el sistema para ingresar en la universidad pública (comporta nuevos exámenes de ingreso).

B.2. Escuelas extranjeras y sistema privado en Berna.

La mayor parte de las escuelas privadas de Berna son también de habla alemana (ninguna de las escuelas depende de la Embajada alemana).

En inglés se puede optar por la International School of Berne, Mattenstrasse 3, CH-3073 Gümligen, Tel. 00 41 31 951 23 58 y 951 23 59, Fax: 00 41 31 951 17 10, e-mail: office@isberne.ch , web: www.isberne.ch. Esta escuela abarca los estudios de 3 a los 18 años cubriendo estudios pre-universitarios. El plan de estudios es el Bachillerato internacional o el diploma de High School. Ofrecen también la posibilidad de examinarse del IGCSE y del SAT. La mayoría de los estudiantes extranjeros que optan por el sistema privado en Berna se decantan por este centro. Es importante poner de manifiesto que el coste académico anual para el curso 2018-2019 es de unos 30.000 CHF al año.

Existe también el British School. Hintere Dorfgasse 20, 3073 Gümligen, Tel 00 41 31 952 75 55, Fax. 00 41 31 952 75 57, e-mail: britishschool@bluewin.ch , web: www.geocities.com/britishschoolch. Esta escuela abarca los estudios de 3 a 11 años. El plan de estudios es el internacional. El coste anual es de 20.000 CHF.

En francés hay una École Française que sigue el sistema de enseñanza francés y que proporciona enseñanza desde los 2,5 hasta los 14 años con un coste anual que oscila entre los 9.000 CHF y los 12.000CHF. Se trata de la Ecole Française de Berne, Sulgenrain 11, CH-3007 Berne, Tel. 00 41 31 00 41 31.

C. Enseñanza Universitaria.

Finalizados el Gymnasium y la Maturité se puede ingresar en la universidad. Esto lo hace un 30% de la población estudiantil. En Suiza hay universidades muy prestigiosas y son públicas y también gratuitas. Entre ellas nos encontramos las reputadísimas universidades politécnicas de Zúrich (ETH) y de Lausana (EPFL) y de negocios de San Galo. En total, hay cuatro universidades de habla francesa (Ginebra, Lausana, Friburgo y Neuchâtel), cinco de habla alemana (Basilea, Berna, Zúrich, Lucerna y Saint-Gallen) y una de habla italiano en Lugano. La Universidad de Friburgo es la única bilingüe (francés y alemán).

Gozan también de reconocidísimo prestigio internacional las escuelas de turismo, hotelería y gestión empresarial que hay en varias ciudades de Suiza. La número 1 internacional es la EHL en Lausana www.ehl.edu . Es pública, pero sólo una pequeña minoría de los estudiantes entran desde el Gymnasium suizo. En este caso, el grado supone excepcionalmente un coste, que asciende a un total de 70 mil CHF (4 años). Ahora bien, la mayoría de los estudiantes son extranjeros y optan desde el extranjero al centro, con un coste de formación superior a los 170.000 CHF (los cuatro años), al que habrá que sumar alojamiento y manutención. Existen otras escuelas de hotelería también renombradas internacionalmente y que son privadas y con un coste similar al anterior. Entre ellas destacan las escuelas de Les Roches, Glion y Ritz - Lucerna.

Hay una oficina de la UNED en Berna, sita en la propia Consejería de Educación de la Embajada, desde la que se pueden realizar estudios universitarios a distancia.

8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

La corriente utilizada en Suiza es de 220 voltios y 50 Hrz. Así pues, sirven todos los aparatos eléctricos de España, si bien, al ser normalmente los enchufes en Suiza de tres orificios, resulta necesario adquirir para cada uno de ellos un adaptador que transforme el cable de dos patillas en tres. Estos se venden en los principales supermercados a 5 CHF. Estos adaptadores también existen para resolver el problema inverso, enchufar en España electrodomésticos suizos con cables con tres patillas.

Por lo que al suministro de electricidad a los hogares se refiere, ya se ha comentado en el apartado destinado a la vivienda, la peculiar forma de facturar este servicio que hay en Suiza.

El mercado del suministro eléctrico para los hogares no está aún liberalizado. Las tarifas son las del nivel medio europeo, con reducciones tras el horario laboral y durante los fines de semana. En algunos hogares la calefacción es eléctrica, lo que dispara la factura de electricidad, si bien el resultado final para el bolsillo no es necesariamente más caro que el de otras fuentes primarias.

8.4 DIRECCIONES ÚTILES

Embajada de Suiza en Madrid

Calle de Núñez de Balboa 35 A, 7°

Edificio Goya

28001 Madrid

Teléfono: 0034 91 436 39 60

Fax: 0034 91 436 39 80

E-mail: mad.vertretung@eda.admin.ch

Internet: www.eda.admin.ch/madrid

Circunscripción consular: Andalucía, Asturias, País Vasco, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y los enclaves de Ceuta y Melilla

Consulado General en Barcelona

Edificios Trade

Gran Vía de Carlos III, 94,7°

08028 Barcelona

Teléfono: 0034 93 409 06 50

Fax: 0034 93 490 65 98

E-mail: bar.vertretung@eda.admin.ch

Internet : www.eda.admin.ch/barcelona

Circunscripción consular: Aragón, Cataluña, Valencia, Islas Baleares y también el Principado de Andorra

DIRECCIONES ÚTILES EN EL PAÍS	
Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España Länggassstrasse, 31 CH-3012 Berna Tel.: 00 41 31 381 12 71 Fax: 00 41 31 382 18 45 berna@comercio.mineco.es https://suiza.oficinascomerciales.es	Embajada de España en Berna Kalcheggweg 24 Postfach 99 3000 Bern 15 CH-3006 Bern Tel.: 00 41 31 350 52 52 Fax: 00 41 31 350 52 55 emb.berna@maec.es http://www.exteriores.gob.es/embajadas/berna

<p>Consulado General de España en Berna Marienstrasse 12 CH-3005 Bern Tel.: 0041 31 356 22 20 Fax: 0041 31 356 22 21 cgo.berna@maes.es http://www.exteriores.gob.es/consulados/berna</p>	<p>Consulado General en Zürich Riedtlistrasse 17 CH-8006 Zürich Tel: 00 41 44 368 61 00 Fax: 00 4144 368 61 21 cog.zurich@maec.es http://www.exteriores.gob.es/Consulados/zurich</p>
<p>Consulado General de España en Ginebra Avenue Louis-Casai 58 CH-1216 Coitrin (GE) Tel.: 00 41 22 749 14 60 Fax: 00 41 22 734 38 69 Cog.ginebra@maec.es http://www.exteriores.gob.es/consulados/ginebra</p>	<p>Consejería de Educación Kirchenfeldstrasse, 42 CH-3005 Bern Tel.: 00 41 31 356 28 28 Fax: 00 41 31-356 28 29 consejeria.ch@educacion.gob.es www.educacionyfp.gob.es/suiza</p>
<p>Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social Kirchenfeldstr. 42 CH-3005 Bern Tel.: 00 41 31 357 22 57 Fax: 00 41 31 352 15 45 suiza@mites.gob.es https://www.mites.gob.es/es/mundo/consejerias/suiza</p>	<p>Oficina Nacional española de Turismo Seefeldstr. 19 CH-8008 Zürich Tel.: 00 41 44 253 60 50 Fax: 00 41 44 252 6204 zurich@tourspain.ch https://www.spain.info/es/external/oficina-espanola-turismo-zurich-suiza/</p>
<p>Representación Permanente de España ante las Naciones Unidas. Administración de Asuntos Comerciales RPAAC Avenue Blanc 49 CH-1202 Genève Tel.: 00 41 22 732 85 93 Fax: 00 41 22 731 53 70 rep.ginebraoi@maec.es http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OficinadelasNacionesUnidas/</p>	

Algunas webs ya han sido relacionadas en el texto de los distintos epígrafes. A continuación, se relacionan una serie de páginas de internet de interés:

www.admin.ch Portal de toda la administración suiza. Permite un acceso rápido a las páginas de los distintos Departamentos. En la del Departamento Federal de Economía hay bastante información en 4 idiomas, alemán, francés, italiano e inglés; algunas páginas, en español.

www.snb.ch Banco Nacional Suizo.

www.statistik.admin.ch Oficina de Estadística de Suiza.

www.ubs.ch y **www.creditsuisse.ch** de los dos grandes bancos Unión de Bancos Suizos (UBS) y Crédit Suisse, en las que se encuentran a menudo estudios sobre la economía suiza.

<https://www.fedpol.admin.ch> Oficina Federal de la Policía

www.police.be.ch, información sobre la policía y delincuencia en el cantón de Berna.

www.cff.ch, ferrocarriles (incluye información sobre los precios y horarios)

www.myswitzerland.com Web oficial de la Oficina de Turismo suiza

www.immostreet.ch, **www.immoscout24.ch** y **www.homegate.ch** portales inmobiliarios

www.berne.ch mapa de la ciudad de Berna, incluye webcams de la ciudad

www.bag.admin.ch Oficina Federal de la Salud Pública

www.medizin.ch BBDD de médicos

<https://www.hplus.ch/de/> Asociación suiza de hospitales

www.zeitung.ch Acceso a los vínculos de distintos periódicos

www.srf.ch radio y televisión suiza

www.swissinfo.ch sección internacional de información de la Radio y Televisión suiza en diez idiomas

www.bewegungsmelder.ch agenda de eventos culturales en Berna

<https://www.theaterschweiz.ch> Asociación suiza de teatros

www.ticketcorner.ch venta de billetes para espectáculos

www.about.ch Portal informativo sobre el sistema educativo suizo y vínculos a las universidades, escuelas técnicas, etc.

www.ecis.org página del Grupo Suizo de Escuelas Internacionales

www.swiss-schools.ch Asociación de escuelas privadas en Suiza

www.bern.ch página oficial de Berna, donde también se encuentra un listado de escuelas.

www.swissguide.ch elegir palabras como “escuela”, etc. (escritas en francés, alemán, etc.)

<https://www.wbf.admin.ch/wbf/de/home.html> Departamento Federal para Economía, Educación e Investigación

www.swissuniversities.ch Conferencia rectora de las universidades suizas

www.comparis.ch Plataforma de comparativas en diversos ámbitos como seguros, automóviles, inmuebles o servicios financieros.

9 ANEXOS

9.1 CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	41.285 Km2
Situación	Se encuentra en el centro de Europa, sin costa marítima. Limita al oeste con Francia, al sur con Italia, al este con Austria y Liechtenstein y al norte con Alemania.
Capital	Berna
Principales ciudades	Zúrich, Ginebra, Basilea, Berna y Lausana
Clima	Condicionado por los Alpes, con variaciones climáticas, según regiones. En la región central, una meseta elevada, es continental con inviernos no muy extremos, mientras en las regiones alpinas, las temperaturas son más bajas, con abundantes precipitaciones. Los veranos húmedos y cálidos, con abundante nubosidad y lluvias torrenciales frecuentes.
Población	8.667.100 (23.06.2021)
Densidad de población	210 habitantes/km2
Crecimiento de la población	0,20%
Esperanza de vida	Mujeres: 84,5 años. Hombres:80,1 años
Grado de alfabetización	99%
Tasa bruta de natalidad ‰	9,6
Tasa bruta de mortalidad ‰	8,6
Idioma	Alemán (oficial) 62,6%, francés (oficial) 20%, Italiano (oficial) 6,5%, Romance (oficial) 0,5%, Otros 8,9%
Religión	Católica 35,1%, Protestante 23,1%, Musulmana 5,4%, Ortodoxa 2,5%, Otros cristianos 1,2%, Otras religiones 1,5%, Sin religión 27,8%
Moneda	Franco Suizo (CHF)
Peso y medida	Sistema decimal
Diferencia horaria con España	No hay

Fuente: Oficina Federal de Estadísticas, CIA World Factbook, BFS (Elaboración propia)

Actualización: junio 2021

9.2 CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2016	2017	2018	2019	2020
PIB					
PIB M.€ (a precios corrientes)	606.835	602.339	597.076	653.430	654.846
Tasa de variación real (%) *	1,6	1,6	2,6	1,6	2,9
Tasa de variación nominal (%) *	1,4	2,0	2,1	1,4	-5,1
INFLACIÓN					
Media anual (%)	-0.4	0.5	0.9	0.4	-0.7
Fin de período (%)	0,0	0,8	0,7	0,2	-0,8
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL					
Media anual (%)	-0,75%	-0,75%	-0,71%	-0,75%	-0,75%
Fin de periodo (%)	-0,75%	-0,75%	-0,71%	-0,75%	-0,75%
EMPLEO Y TASA DE PARO					
Población (x 1.000 habitantes)	8.417	8.482	8.542	8.603	8.667
Población activa (x 1.000 habitantes)	4.889	4.920	4.954	4.965	4.957
% Desempleo media anual	3,3	2,9	2,4	2,3	3,1
SALDO PRESUPUESTARIO					
% de PIB, incluyendo SS	0,3%	1,2%	1,4%	1,4%	-3,5%
DEUDA PÚBLICA					
En M.€	212.172	219.893	214.385	220.030*	229.652*
en % de PIB	35	37	36	34	35
EXPORTACIONES DE BIENES					
en M.€	273.746	265.295	263.134	280.436	280.059

% variación r/. período anterior	4,8	-3,1	-0,9	6,6	-0,2
IMPORTACIONES DE BIENES					
en M.€	244.142	238.916	236.727	248.149	255.643
% variación r/. período anterior	7,0	-2,1	-1,0	4,8	3,1
SALDO B. COMERCIAL					
en M.€	29.643	26.273	26.413	32.308	23.983
% variación r/. período anterior	-10,7	-11,4	0,5	22,3	-25,8
SALDO B. CUENTA CORRIENTE					
en M.€	56.591	44.974	41.552	43.887	25.028
en % de PIB	9	7	7	7	4
DEUDA EXTERNA					
en M.€	1.634.283	1.697.585	1.586.681	1.727.563	1.878.743
en % de PIB	269	282	266	264	287
RESERVAS INTERNACIONALES					
en M.€	633.435	712.626	672.381	743.617	893.775
en meses de importación de b. y s.					
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA					
en M.€	82.219	150.123	17.665	37.807	-37.880
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR					
Media anual	0,99	0,98	0,98	0,99	0,94
Fin de período	1,02	0,97	0,98	0,97	0,90
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL EURO					
Media anual	1,09	1,11	1,16	1,11	1,07

(*) Las tasas de variación están calculadas sobre los valores de origen en moneda local (CHF).

Fuente: BNS, Administración Federal de Finanzas Suiza y Datos ICEX. Elaboración propia.

Actualización: junio 2021. *Datos provisionales Deuda Pública Nacional, según la Administración Suiza.

9.3 CUADRO 3: OO. II. Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

MIEMBRO DE LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS	
OMC	
	OMC: Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (1994)
	Acuerdo sobre el comercio de aeronaves civiles (1994)
	Acuerdo internacional de los productos lácteos (1994)
	Acuerdo sobre contratación pública (1994)
	Acuerdo internacional de la carne de bovino (1994)
OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (1961)	
INSTITUCIONES DE BRETTON WOODS:	
	Fondo Monetario Internacional (1992)
	Banco Internacional Reconstrucción y Fomento (1992)
BANCO MUNDIAL	
	Asociación Internacional del Fomento AIF
	Corporación Financiera Internacional IFC
AELC: Asociación Europea de Libre Cambio (1996)	
CEE: Acuerdo de Libre Comercio (1972)	
AIE: Agencia Internacional de Energía (1974)	
BERD: Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (1990)	
ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO (Vía EFTA):	
	Turquía (1991) Bulgaria (1993)
	Polonia (1992) República Eslovaca (1992)
	Israel (1991) Hungría (1993)
	Rumanía (1992) Eslovenia 1995
	República Checa (1992)
OTROS:	
	Agencia Internacional de la Energía Atómica, Viena IAEA (1957)
	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, Ginebra, UNCTAD (1964)
	Organización de la Aviación Civil Internacional, Montreal, ICAO (1947)
	Comisión Económica (de las Naciones Unidas) para Europa, Ginebra CEE (1972)
	Consejo Económico y Social (de las Naciones Unidas), Nueva York ECOSOC
	Fondo de Equipamiento de las Naciones Unidas, Nueva York UNCDF (1966)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma FAO (1947)
Organización Internacional del Trabajo, Ginebra OIT (1920)
Organización Marítima Internacional, Londres IMO (1955)
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Ginebra WIPO (1970)
Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Viena UNIDO (1967)
Programa Alimentario Mundial, Roma WFP (1963)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York UNDP (1965)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Nairobi UNEP (1975)
Unión Internacional de Telecomunicaciones, Ginebra ITU (1865)
Unión Postal Universal, Berna UPU (1875)

Fuente: OO. II. y Administración Suiza.

Última actualización: noviembre 2021

9.4 CUADRO 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	SECTOR
ARTBASEL	Arte
BASELWORD	Joyería y relojería
BEAUTY FORUM SWISS	Cosmética
EPHJ	Relojería, microtecnología y tecnología médica
FESPO	Turismo y ocio
GIARDINA ZÜRICH	Jardinería y
IGEHO	Hostelería, restauración y catering
ILMAC	Química y Biotecnología
INNOTEQ	Fabricación y subcontratación industrial
INVENTIONS GENEVA	Inventos, diversos sectores
ORNARIS	Canal minorista, artículos de regalo, accesorios y decoración
SALON DE L'AUTOMOBILE	Automóvil
SIAMS	Microtecnología
SICHERHEIT	Seguridad y salud en los puestos de trabajo
SINDEX	Automatización industrial
SUISSE PUBLIC	Colectividades
SWISSBAU	Construcción
SIHH SALÓN INTERNACIONAL DE LA ALTA RELOJERÍA	Relojería
VITAFOODS	Productos nutraceuticos

